

**CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL C. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO, TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EN ADELANTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MTRO. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, QUIEN ACTÚA ASISTIDO DE LOS CC. MTRO. ROBERTO LÓPEZ LARA Y MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES**

1. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo sucesivo "**PEF 2017**", en los Anexos 20.1 y 20.2 correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Programa de Desarrollo Regional, se aprobó una asignación de \$8,996,264,272.00 (Ocho mil novecientos setenta y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos 00/100 Moneda Nacional), para el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, en lo subsecuente "**EL FONDO**".
2. En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 7, fracción III y 10 del "**PEF 2017**", "**LA SECRETARÍA**" emitió los "Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", en lo sucesivo "**LOS LINEAMIENTOS**", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2017.
3. El ejercicio y aplicación de los recursos de "**EL FONDO**" se deben realizar conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. "**LA ENTIDAD FEDERATIVA**" presentó ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, en lo subsecuente "**LA UPCP**", la solicitud de recursos de "**EL FONDO**", en términos del numeral 12, inciso a), de "**LOS LINEAMIENTOS**".
5. Que el presente Convenio comprende los proyectos de infraestructura por un monto igual o menor a diez millones de pesos, para ejecutarse con cargo a recursos de "**EL**

2

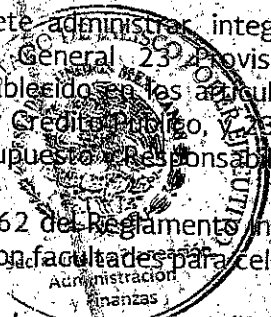


**FONDO**", de conformidad con el artículo 10 fracción I del PEF 2017, en el caso de las obras de infraestructura cuyos montos sean iguales o menores a diez millones de pesos, las entidades federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que presenten la cédula del proyecto antes del último día del mes de marzo, podrán recibir el 50 por ciento de los recursos en el mes de abril y el otro 50 por ciento a más tardar en el mes de junio, y con lo previsto en el numeral 15 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

**DECLARACIONES**

1. Declara **"LA SECRETARÍA"**, por conducto de su representante que:
  - a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2º, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
  - b) A **"LA UPCP"** le compete administrar, integrar y llevar el registro contable del presupuesto del Ramo General, 23 Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 33, fracción I, inciso c), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuestos de Responsabilidad Hacendaria;
  - c) En términos del artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, y
  - d) A efecto de transferir los recursos a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** y dar transparencia a los mismos, manifiesta su consentimiento para celebrar el presente Convenio.
  
2. Declara **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, por conducto de su representante que:
  - a) En términos de los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, según los principios contemplados en la Ley Fundamental y lo establecido por los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco;
  - b) Concorre a la celebración del presente Convenio a través del C. Gobernador Constitucional del Estado, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, quien actúa asistido de los C.C. Mtro. Roberto López Lara y Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, en su respectivo carácter de Secretario General de Gobierno y Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, quienes se encuentran facultados para ello, en términos

PODER EJECUTIVO





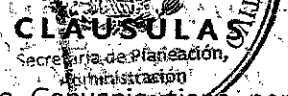
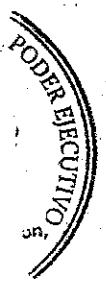
de lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 4 fracciones I, II y IX, 5 fracción II, 6 fracción I, 8, 9, 11 fracciones I, III y VI, 12 fracciones I y II, 13 fracciones I y IV y 14 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y demás disposiciones locales aplicables, y

- c) Manifiesta su consentimiento para celebrar el presente Convenio, a efecto de dar transparencia en la aplicación de los recursos que se le transfieran.

**3. Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes que:**

- a) El presente instrumento no tiene cláusula contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres; que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte la validez del mismo, y
- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en el artículo 10 del "PEF 2017" y en los numerales 12 y 15 de "LOS LINEAMIENTOS "LAS PARTES" convienen en obligarse al tenor de las siguientes:



**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que "LA SECRETARÍA" entrega a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a "EL FONDO", para la realización de los proyectos de infraestructura urbana y social por un monto igual o menor a diez millones de pesos, en lo sucesivo "LOS PROYECTOS", descritos en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos" del presente instrumento.

**SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS Y SU DISTRIBUCIÓN.-** "LA SECRETARÍA" entrega a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" la cantidad de \$284,333,822.03 (Doscientos ochenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ochocientos veintidós pesos 03/100 M.N.), la cual será ministrada en dos exhibiciones, el cincuenta por ciento en el mes de abril y el otro cincuenta por ciento a más tardar en el mes de junio, ambos del presente año, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del "PEF 2017" y en el numeral 15 de "LOS LINEAMIENTOS".

**TERCERA.- "LA SECRETARÍA"** transferirá a la Auditoría Superior de la Federación, con cargo a "EL FONDO", la cantidad equivalente al uno al millar del monto aprobado a "EL



**FONDO** para su fiscalización; asimismo, podrá destinar hasta el uno por ciento del monto total asignado a **"EL FONDO"** para su administración, de conformidad con el artículo 7, fracción III del **"PEF 2017"** y los numerales 28 y 29 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

**CUARTA.- CUENTA BANCARIA.-** Previo a la entrega de los recursos a que se refiere la cláusula Segunda, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá contratar en una institución de crédito legalmente autorizada una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo **"LA CUENTA"**, y registrarla, en términos de las disposiciones emitidas por la Tesorería de la Federación, en lo subsecuente la **"TESOFE"**, para la identificación, registro y control de los recursos de **"EL FONDO"**, así como de los rendimientos financieros que se generen, de conformidad con lo establecido en el numeral 18 de **"LOS LINEAMIENTOS"**; **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá informarlo por escrito a **"LA UPCP"**.

PODER EJECUTIVO

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, se obliga a administrar los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, únicamente en **"LA CUENTA"** por lo que no se podrán traspasar a otras cuentas bancarias, salvo cuando la instancia ejecutora sea un municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, conforme a lo indicado en el **ANEXO 1** del presente instrumento. Bajo el supuesto anterior, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, se obliga a transferir los recursos depositados en **"LA CUENTA"**, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos, siempre y cuando la instancia ejecutora haya comunicado a la entidad federativa la cuenta bancaria respectiva, la cual deberá contar con las características mencionadas en el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 19, primer párrafo, de **"LOS LINEAMIENTOS"**.



De igual manera, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá entregar, en la proporción que corresponda al municipio o demarcación territorial respectiva, los rendimientos financieros generados por los recursos durante el tiempo que se mantuvieron en **"LA CUENTA"**, en apego a lo establecido en el numeral 21 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** no podrá establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales.

**"LAS PARTES"** acuerdan que los pagos relacionados directamente con la ejecución de **"LOS PROYECTOS"** deberán realizarse exclusivamente desde **"LA CUENTA"**, o bien, de las cuentas exclusivas contratadas por los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda.

5



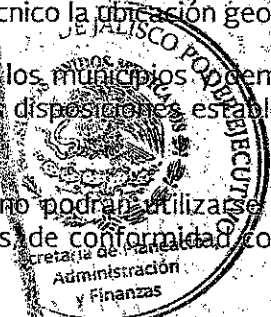
**QUINTA.- LOS PROYECTOS.-** Los recursos de **"EL FONDO"** no pierden el carácter federal y tendrán como destino específico la ejecución de **"LOS PROYECTOS"** descritos en el **ANEXO 1** del presente instrumento, los cuales deberán estar situados dentro de la circunscripción territorial de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** y/o municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda.

De conformidad con lo establecido en el numeral 26 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, los recursos federales objeto del presente Convenio por ninguna circunstancia se podrán destinar a gasto corriente y de operación, salvo que se trate de los gastos indirectos mencionados en la cláusula Décima Primera de este instrumento, conforme a lo señalado en el numeral 27 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

En términos de lo dispuesto en el numeral 13 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LOS PROYECTOS"** con cargo a **"EL FONDO"**, cuando corresponda, deberán sujetarse a los costos paramétricos de conformidad con las disposiciones que emita **"LA SECRETARÍA"**, e incorporar en el expediente técnico la ubicación geográfica georreferenciada.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán observar las disposiciones establecidas en los numerales 8, 9 y 10 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

PODER EJECUTIVO



Los recursos de **"EL FONDO"** no podrán utilizarse como contraparte estatal con otros programas y/o fondos federales, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

**SEXTA.- EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.-** La realización de los **"LOS PROYECTOS"** descritos en el **ANEXO 1** del presente Convenio, se llevará a cabo conforme al calendario de ejecución que se establezca en el expediente técnico a que se refiere el numeral 12, inciso b), de **"LOS LINEAMIENTOS"**, dicho calendario se integra al presente como **ANEXO 2**.

El calendario de ejecución de los proyectos iniciará su vigencia a más tardar en el mes inmediato siguiente a aquél en el que la **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** reciba la primer ministración de los recursos.

La aplicación de los recursos de **"EL FONDO"** se sujetará a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**SÉPTIMA.- DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.-** Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos de **"EL FONDO"** podrán destinarse única y exclusivamente al aumento y mejora de las metas de **"LOS PROYECTOS"** que integran la cartera descrita en el **ANEXO 1** del presente instrumento, siempre y cuando la naturaleza de los mismos lo permitan, para lo cual, deberán estar vinculados a compromisos formales

✓

11

6



de pago antes del vencimiento del calendario de ejecución de cada proyecto. En caso contrario, los rendimientos financieros deberán reintegrarse a **"LA TESOFE"** de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

En el supuesto de que se tengan economías o remanentes derivados de la ejecución de **"LOS PROYECTOS"**, deberán ser reintegrados a **"LA TESOFE"**.

**OCTAVA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de los recursos que reciban de **"EL FONDO"** en términos del presente Convenio, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

ORDEN EJECUTIVO

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán realizar, de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, corresponde a los recursos transferidos a través de este Convenio, en apego a lo establecido en el numeral 33 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

Secretaría de planeación,  
Administración  
Finanzas

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 32 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la integración y veracidad de la información técnica que presenten a la **"LA SECRETARÍA"**, así como de los expedientes técnicos correspondientes.

**NOVENA.- DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.-** Para el seguimiento de la ejecución de **"LOS PROYECTOS"**, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, en términos de lo establecido en el numeral 24 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, deberá informar trimestralmente a **"LA SECRETARÍA"** sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos transferidos, en los términos del artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y conforme a los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2017.

Asimismo, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá reportar a través del sistema a que se refiere el párrafo anterior, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias



de conclusión. **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, municipios y demarcaciones territoriales serán responsables de la veracidad de la información reportada.

**DÉCIMA.- DE LA AMPLIACIÓN DE CALENDARIO.-** En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen la ampliación del plazo establecido en el calendario de ejecución a que se refiere la cláusula Sexta del presente Convenio, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá solicitar por escrito a **"LA UPCP"**, dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos de cada obra, la autorización para modificar el calendario de ejecución.

**DÉCIMA PRIMERA.- GASTOS INDIRECTOS.-** Se podrá destinar hasta un dos por ciento del costo total de la obra antes del impuesto al Valor Agregado, para cubrir erogaciones por concepto de gastos indirectos atribuibles a la ejecución de **"LOS PROYECTOS."** **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá asegurarse que éstos gastos no excedan el porcentaje antes mencionado, de conformidad con lo establecido en el numeral 27 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

DER EJECUTIVO

**DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.-** **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán asegurar a las instancias de control y fiscalización competentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, Federal y Local, el total acceso a la información documental, contable y de cualquier otra índole relacionada con los recursos otorgados a **"LOS PROYECTOS"**.



De igual forma, en apego al numeral 34 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México asumirán, plenamente y por sí mismas, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con **"LOS PROYECTOS"**.

Los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, que incurran en responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal, serán sancionados en los términos de la legislación federal aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 35 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

Asimismo, las obras de infraestructura y las acciones que realice **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** con cargo a recursos de este convenio, se sujetarán a las especificaciones y características de imagen y promoción de las mismas establecidas en los "Lineamientos que establecen especificaciones y características de imagen y sobre la promoción de obras de infraestructura y acciones que realizan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2017.

3



**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** y demás instancias ejecutoras, cuando corresponda, deberá incluir, en su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público que presenten al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos otorgados para **"LOS PROYECTOS"** objeto del presente instrumento, en términos de lo dispuesto por el numeral 36 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

**DÉCIMA TERCERA.- DIFUSIÓN.-** Conforme a lo previsto en el numeral 37 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán publicar y actualizar de manera trimestral, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, y avances físicos y financieros de **"LOS PROYECTOS"**, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

PER EJECUTIVO

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberá hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos de **"EL FONDO"** realizadas a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo el número de identificación de la transferencia. Asimismo, deberán remitir, en el mismo plazo, dicha información a la SHCP, de conformidad con lo establecido en el numeral 38 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

En apego a lo establecido en el numeral 39 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, en la aplicación, erogación y publicidad de los recursos que se otorguen para **"LOS PROYECTOS"**, se deberán observar las disposiciones federales aplicables en materia electoral, por lo que la publicidad, documentación e información relativa a los mismos deberán incluir la leyenda siguiente: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*.

Adicionalmente, en los proyectos de infraestructura que se realicen con cargo a los recursos de **"EL FONDO"**, se deberá incluir la leyenda siguiente: *"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"*, de conformidad con lo previsto en el artículo 7, fracción III, del **"PEF 2017"**.

**DÉCIMA CUARTA.- CONTROL Y VIGILANCIA.-** De conformidad con lo establecido por el numeral 30 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, para el caso de obras ejecutadas por administración directa, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán destinar el uno al millar del monto total de los





recursos asignados a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de **"LOS PROYECTOS"**, de conformidad con la normativa aplicable.

Asimismo, en apego a lo señalado en el numeral 31 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, en caso de que las obras se ejecuten mediante contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, el cual establece que las oficinas pagadoras deberán retener, al momento del pago de las estimaciones de trabajo, un monto equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una.

**DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES.- "LA SECRETARÍA"** podrá suspender la ministración de los recursos federales cuando **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** o los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México incumplan con los plazos, términos y condiciones establecidos en el presente instrumento y en **"LOS LINEAMIENTOS"**, de conformidad con el numeral 17 de estos últimos.

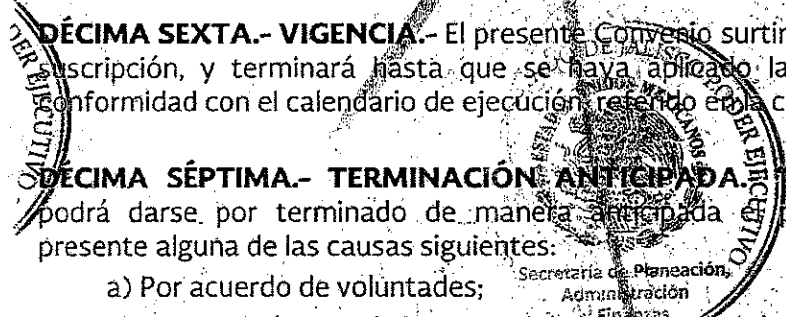
**DÉCIMA SEXTA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de inscripción, y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos de conformidad con el calendario de ejecución, de acuerdo a la cláusula Sexta.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.** **"LAS PARTES"** convienen que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio, cuando se presente alguna de las causas siguientes:

- a) Por acuerdo de voluntades;
- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma las siguientes:
  - i. Que **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** o los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México destinen los recursos federales previstos en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos, o
  - ii. Incumplir con las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

En caso de rescisión, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** o en los casos que corresponda, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán reintegrar a **"LA TESOFE"** el monto equivalente a los recursos que haya recibido, incluyendo los rendimientos financieros generados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.** **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo, con apego a las





disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

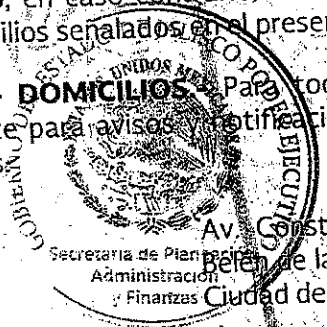
**DÉCIMA NOVENA.- INTERPRETACION.- "LAS PARTES"** manifiestan su conformidad para interpretar en el ámbito de sus respectivas competencias y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.-** Todas las comunicaciones o notificaciones que **"LAS PARTES"** se hagan con relación a este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por las partes en la cláusula Vigésima Primera de éste, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso que alguna de **"LAS PARTES"** cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito, con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIOS** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, **"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios los siguientes:

**LA SECRETARÍA**



Av. Constituyentes 1001, Edificio B, 6° piso, Col. Perla de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01110. Ciudad de México. Teléfono (55) 3688 4915.

**LA ENTIDAD FEDERATIVA**

Av. Corona No. 31, Palacio de Gobierno, Col. Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. Teléfono 01 (33) 3668 1855, ext. 3485.

11

**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuestario

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por triplicado en la Ciudad de México a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

POR "LA SECRETARÍA"

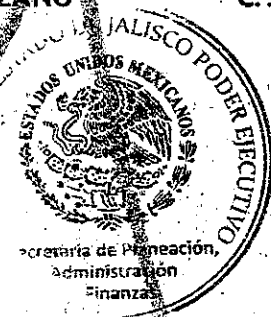
EL TITULAR DE "LA UMPCP"

C. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE JALISCO

C. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL  
DÍAZ



EL SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO

C. ROBERTO LÓPEZ LARA

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN,  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ  
PARTIDA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL PARA PROYECTOS POR UN MONTO IGUAL O MENOR A DIEZ MILLONES DE PESOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO EL 17 DE ABRIL DE 2017, EL CUAL CONSTA DE 11 FOJAS ÚTILES.

12

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 1. CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1.  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

MAR 2018

SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 Unidad de Medición y Equivalencia Arriba

Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA	META	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN MUNICIPAL Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN 1 AL MILLAR AS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)	TOTAL	
													RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
1		FORTALECE - JALISCO - SAN JUAN DE LOS LAGOS							389,496,281.11	287,485,28	2,872,902.01	284,359,822.03	1,830,000.00	1,830,000.00
1.1	4840237	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COMUNIDAD DE MONTELOS	1,500.00	M2 (LABORACION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO)		MUNICIPIO(S): (073)SAN JUAN DE LOS LAGOS LOCALIDADES: LOS MONTELOS (EL MONTELO)	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	MUNICIPAL	660,000.00	660.00	6,600.00	632,740.00		
1.2	4840171	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN CABRERO DE ABALO	480.22	M2 (LABORACION DE MACHUELO TIPO 1)		MUNICIPIO(S): (073)SAN JUAN DE LOS LAGOS LOCALIDADES: CABRERO DE ABALO	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	MUNICIPAL	510,000.00	510.00	5,100.00	504,390.00		
2	4839962	EMPERADO AHOGADO EN CONCRETO EN COMUNIDAD DEL TORQUE	480.22	M2 (LABORACION DE MACHUELO TIPO 1)		MUNICIPIO(S): (073)SAN JUAN DE LOS LAGOS LOCALIDADES: EL TORQUE	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	MUNICIPAL	660,000.00	660.00	6,600.00	632,740.00		
2.1	5089238	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HILCHOR OCCAMPO EN LA LOCALIDAD DE EL VOLANTIN MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	1,270.00	M2 (LABORACION DE MACHUELO TIPO 1)		MUNICIPIO(S): (096)TIZAPÁN EL ALTO LOCALIDADES: EL VOLANTIN	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE TIZAPÁN EL ALTO	MUNICIPAL	1,200,000.00	1,200.00	12,000.00	1,188,000.00		
2.2	5088650	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE EL CHURINTZO, MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	697.00	M2 (CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DEL CHURINTZO)		MUNICIPIO(S): (096)TIZAPÁN EL ALTO LOCALIDADES: CHURINTZO	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE TIZAPÁN EL ALTO	MUNICIPAL	790,000.00	790.00	7,900.00	782,100.00		
2.3	5088783	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COLONIA POPULAR BERROSES EN EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JAL.	1,020.00	M2 (CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COLONIA POPULAR BERROSES)		MUNICIPIO(S): (096)TIZAPÁN EL ALTO LOCALIDADES: TIZAPÁN EL ALTO	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE TIZAPÁN EL ALTO	MUNICIPAL	1,060,000.00	1,060.00	10,600.00	1,049,400.00		
3		FORTALECE - JALISCO - TALA							18,000,000.00	10,000.00	109,000.00	9,890,000.00		
3.1	5218928	PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO CALLE HERBEM L CARO, CALICERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TALA, EN EL ESTADO DE JALISCO	5,178.23	M2 (PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HERBEM L CARO)		MUNICIPIO(S): (094)TALA LOCALIDADES: TALA	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE TALA, JALISCO	MUNICIPAL	10,000,000.00	10,000.00	100,000.00	9,890,000.00		
4		FORTALECE - JALISCO - HIBUQUILLA EL ALTO							500,000.00	500.00	5,000.00	494,500.00		
4.1	4895390	CONSTRUCCION DE MAIA EN SECUNDAIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE HIBUQUILLA EL ALTO	72.00	M2 (CONSTRUCCION DE MAIA PARA ALUMNOS DE SECUNDAIA MUNICIPAL)		MUNICIPIO(S): (042)HIBUQUILLA EL ALTO LOCALIDADES: HIBUQUILLA EL ALTO	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE HIBUQUILLA EL ALTO	MUNICIPAL	500,000.00	500.00	5,000.00	494,500.00		



RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 3: CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1/  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

REPORTE 21

Nº DE PROYECTO	ÍNDICE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UNIDAD DE MEDIDA	UNICIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	ENTIDAD O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (GRESOS)	RETENCIÓN 1 AL MILLAR AS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (GRESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA								
5		FORTALECE - JALISCO - SAN MARCOS							2,000,000.00	2,000.00	20,000.00	1,978,000.00
5.1	4992806	EMPEDRAMIENTO ALCANTARILLADO EN CONCRETO EN LA CALLE SIENGO PEREZ Y CALLE JUAREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, JALISCO			3,182.76	MUNICIPIOS: (07) SAN MARCOS LOCALIDADES: SAN MARCOS	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN MARCOS, JALISCO	MUNICIPAL	2,000,000.00	2,000.00	20,000.00	1,978,000.00
6		FORTALECE - JALISCO - SAN JUANICO CERRO GONDO							2,756,319.52	2,756.32	27,563.20	2,728,000.00
6.1	5227240	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR Y ALDOSTA SAN JUANICO-HIGUERILLAS SAN JUANICO, JALISCO			2,254.83	MUNICIPIOS: (12) SAN JUANICO CERRO GONDO LOCALIDADES: SAN JUANICO CERRO GONDO	OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN JUANICO CERRO GONDO	MUNICIPAL	2,756,319.52	2,756.32	27,563.20	2,728,000.00
7		FORTALECE - JALISCO							9,139,653.80	9,139.64	91,896.55	9,088,987.61
7.1	5746784	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE PIEDRA ARCOSA EN CONCRETO EN CAMINO DE ENTROUNQUE Y TOXIN-LIANO DE TOXIN, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO			2,237.00	MUNICIPIOS: (01) TOLIMÁN LOCALIDADES: EN CONCRETO HIDRAULICO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ESTATAL	572,075.00	572.05	5,720.76	566,782.19
7.2	5746542	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE PIEDRA ARCOSA EN CONCRETO EN CAMBIO A LA LAGUNA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, JALISCO			2,237.00	MUNICIPIOS: (01) TOLIMÁN LOCALIDADES: EN CONCRETO HIDRAULICO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ESTATAL	572,075.00	572.08	5,720.75	566,782.17
7.3	5746007	AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA COMUNIDAD DE ZAPOTILÁN DE VAJILLO, JALISCO			345.00	MUNICIPIOS: (12) SAN JUANICO LOCALIDADES: TOLIMÁN DE VAJILLO, TOLIMÁN DE VAJILLO, TOLIMÁN DE VAJILLO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ESTATAL	371,200.00	371.20	3,712.00	367,116.80
7.4	5745788	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAMIENTO COLONIA PATIMÁ-ZAPOTILÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTILÁN DE VAJILLO, JALISCO			430.00	MUNICIPIOS: (12) SAN JUANICO LOCALIDADES: ZAPOTILÁN DE VAJILLO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ESTATAL	163,118.00	163.12	1,631.18	161,323.70
7.5	5744520	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL MUNICIPIO DE MONTAÑAN DE LOS DOLORES, JALISCO			620.00	MUNICIPIOS: (04) MONTAÑAN DE LOS DOLORES LOCALIDADES: MONTAÑAN DE LOS DOLORES	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ESTATAL	1,000,000.00	1,000.00	10,000.00	989,000.00
7.6	5742568	REHABILITACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN GABRIEL, JALISCO			4,800.00	MUNICIPIOS: (11) SAN GABRIEL LOCALIDADES: SAN GABRIEL	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ESTATAL	1,500,000.00	1,500.00	15,000.00	1,483,500.00
7.7	5742021	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAMIENTO ECOLÓGICO EN CALLE GUADALUPE ZUMINO EN LA LOCALIDAD DE EL ROJITO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, JALISCO			2,726.00	MUNICIPIOS: (07) SAN JUANICO LOCALIDADES: EL ROJITO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ESTATAL	1,200,000.00	1,200.00	12,000.00	1,186,800.00





Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA	META		UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN 2 AL MILLAR ASÍ	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECLASOS TRANSFERIDOS (PESOS)
				UNIDAD DE MEDIDA								
7.8	57294921	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MANILAS SOBRE ESTEREO BRISA PARA PABLO CAJALIA COMUNA RESIDENCIAL DEL PRADO, MUNICIPIO DE TONALA	191.10	M2	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA SOMBRINA	MUNICIPIO(S): (1003) TONALA LOCALIDADES: RESENDAS DEL PRADO (CARRILES DEL PRADO)	INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (INEFIA)	ESTATAL	447,215.89	447.72	4,472.16	442,743.73
7.9	5745661	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBRE METALICA EN LA FARMARIA KONCAMO ARRANCA, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO	780.00	M2	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBRE METALICA	MUNICIPIO(S): (1003) TONALA LOCALIDADES: TONALA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ESTATAL	1,250,000.00	1,250.00	12,500.00	1,237,500.00
7.10	5744888	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA COPALIA ATACCO, EN EL MUNICIPIO DE TAPALUA, JALISCO	1,500.00	M2	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	MUNICIPIO(S): (0860) TAPALUA LOCALIDADES: COPALIA ATACCO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO	ESTATAL	750,000.00	750.00	7,500.00	742,500.00
7.11	5744936	REHABILITACIÓN DE EMPERONADO ECOLÓGICO EN CALLE PRINCIPAL, EN LA COLONIA COPALIA ATACCO, EN EL MUNICIPIO DE TAPALUA, JALISCO	3,041.00	M2	REHABILITACIÓN DE EMPERONADO ECOLÓGICO	MUNICIPIO(S): (0860) TAPALUA LOCALIDADES: COPALIA ATACCO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO	ESTATAL	1,500,000.00	750.00	7,500.00	1,492,500.00
7.12	5729476	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MANILAS SOBARRA EN ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COLONIA BARRIO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONALA	248.63	M2	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MANILAS	MUNICIPIO(S): (1003) TONALA LOCALIDADES: BARRIO DE LA CRUZ	INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (INEFIA)	ESTATAL	383,969.91	383.97	3,839.70	379,130.21
8		FORTALECE - JALISCO - OCOTLAN	245.91	M2	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA MANILAS	MUNICIPIO(S): (0603) OCOTLAN LOCALIDADES: OCOTLAN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO	MUNICIPAL	4,000,000.00	4,000.00	40,000.00	3,960,000.00
8.1	5095382	CONSTRUCCIÓN DE MALECON TERCERA ETAPA ENTRE LA CALLE MANUEL MARTINEZ Y EL FRACC. HACIENDA DEL RINCON, EN LA CARRETERA MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO	515.79	M2	MALECON DE CONCRETO DE MALECON	MUNICIPIO(S): (0603) OCOTLAN LOCALIDADES: OCOTLAN	H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO	MUNICIPAL	4,000,000.00	4,000.00	40,000.00	3,960,000.00
9		FORTALECE - JALISCO - AHUALULCO DE MERCADO	31,175.00	M2	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA MANILAS	MUNICIPIO(S): (0003) AHUALULCO DE MERCADO LOCALIDADES: AHUALULCO DE MERCADO	H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO	MUNICIPAL	5,500,000.00	5,500.00	55,000.00	5,445,000.00
9.1	5729461	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPERONADO AHOGADO EN CENBITO EN LA CALLE OIL PREGUADO ENTRE LOPEZ MATEOS Y DIAZ OMBAZA Y CALLE DIAZ OMBAZA ENTRE EMILIANO ZAVATIA Y CARRETERA SAN ANTONIO, CARRETERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, EN EL ESTADO DE JALISCO.	425.00	M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPERONADO AHOGADO EN CENBITO EN LA CALLE OIL PREGUADO ENTRE LOPEZ MATEOS Y DIAZ OMBAZA Y CALLE DIAZ OMBAZA ENTRE EMILIANO ZAVATIA Y CARRETERA SAN ANTONIO, CARRETERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, EN EL ESTADO DE JALISCO.	MUNICIPIO(S): (0003) AHUALULCO DE MERCADO LOCALIDADES: AHUALULCO DE MERCADO	H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO	MUNICIPAL	3,775,000.00	3,775.00	37,750.00	3,737,250.00
9.2	5233063	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPERONADO AHOGADO EN CENBITO EN LA CALLE TOPEZ COTILLA, ENTRE OMBAZA Y FUENTE DE CALLE, CARRETERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, EN EL ESTADO DE JALISCO.	221.08	M2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPERONADO AHOGADO EN CENBITO EN LA CALLE TOPEZ COTILLA, ENTRE OMBAZA Y FUENTE DE CALLE, CARRETERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, EN EL ESTADO DE JALISCO.	MUNICIPIO(S): (0003) AHUALULCO DE MERCADO LOCALIDADES: AHUALULCO DE MERCADO	H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO	MUNICIPAL	1,725,000.00	1,725.00	17,250.00	1,707,750.00

Handwritten signature and initials.



RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO II CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1/J  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

8/24/2017

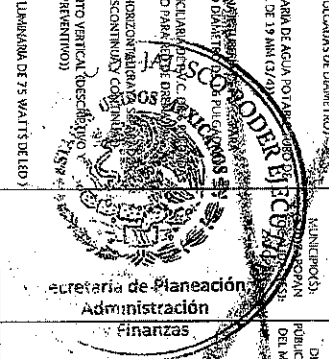
Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA	META	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN: MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN AL MILLAR AS*	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
10		PORTALES - JALISCO - MAZAMITLA							2,900,000.00	2,900.00	29,000.00	2,865,100.00
10.1			1,264.28	MEZCLAMIENTO DE CONCRETO ESTÁNDAR, INCLUIE: COLOR Y DESMOLDANTE				MUNICIPAL	1,900,000.00	1,900.00	19,000.00	1,879,100.00
	523692	REHABILITACIÓN DE CALLE DE INGRESO A PANTÓN MUNICIPAL, E INSTALACIONES HIDRO - SANITARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MAZAMITLA, JALISCO.	133.00	INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO		MUNICIPIO(S): (059)MAZAMITLA LOCALIDADES: MAZAMITLA	H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JALISCO	MUNICIPAL	423.00			
			155.00	MAQUICHUFO DE CONCRETO F-C-200 KG/CM2 Y SECCIÓN RECTANGULAR DE 450 CMx23								
10.2	524225	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FÓTBOL SOCCER EN LA LOCALIDAD DE LOS CLAYBOS, EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO.	5,400.00	MAZ (REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL)		MUNICIPIO(S): (059)MAZAMITLA LOCALIDADES: LOS CLAYBOS	H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JALISCO	MUNICIPAL	1,000,000.00	1,000.00	10,000.00	999,000.00
11		PORTALES - JALISCO - ILOTAN DE LOS DOLORES							1,000,000.00	1,000.00	20,000.00	999,000.00
11.1	508245	PAVIMENTACIÓN CON EMPERADO AHOCAO EN MORTERO Y HUELAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE DE LOS DOLORES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ILOTAN DE LOS DOLORES, JALISCO.	500.00	MAZ (PAVIMENTO DE EMPERADO EN CONCRETO DE RODAMIENTO)		MUNICIPIO(S): (059)ILOTAN DE LOS DOLORES LOCALIDADES: ILOTAN DE LOS DOLORES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ILOTAN DE LOS DOLORES, JALISCO	MUNICIPAL	500,000.00	500.00	5,000.00	494,500.00
11.2	508309	PAVIMENTACIÓN CON EMPERADO AHOCAO EN MORTERO Y HUELAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ILOTAN DE LOS DOLORES, JALISCO.	500.00	MAZ (CONSTRUCCIÓN DE EMPERADO EN CONCRETO CON HUELAS DE RODAMIENTO)		MUNICIPIO(S): (059)ILOTAN DE LOS DOLORES LOCALIDADES: ILOTAN DE LOS DOLORES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ILOTAN DE LOS DOLORES, JALISCO	MUNICIPAL	500,000.00	500.00	5,000.00	494,500.00
12		PORTALES - JALISCO - TECHITLÁN							1,448,018.52	1,448.02	14,480.19	1,432,098.31
12.1	528489	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN EN CALLE SAN JUAN, CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TECHITLÁN, EN EL ESTADO DE JALISCO	2,561.75	MAZ (PAVIMENTO DE ADOQUIN CALLE SAN JUAN)		MUNICIPIO(S): (059)TECHITLÁN LOCALIDADES: TECHITLÁN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE JALISCO	MUNICIPAL	1,448,018.52	1,448.02	14,480.19	1,432,098.31
13		PORTALES - JALISCO - JALOSTOTILÁN							8,500,000.00	8,500.00	85,000.00	8,406,500.00
13.1	4925813	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LOMA DEL REALENGO	7,405.07	MAZ (PAVIMENTOS CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR, R# 43)		MUNICIPIO(S): (046)JALOSTOTILÁN LOCALIDADES: JALOSTOTILÁN	AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTILÁN	MUNICIPAL	8,500,000.00	8,500.00	85,000.00	8,406,500.00
			1,087.20	MAZ (ALCANTARILLADO CONCRETO PNEUMATIZADO DE 200 CM DE DIÁMETRO)								
			2,207.08	MAZ (BARRIJAS DE CONCRETO PNEUMATIZADO DE 150 CM DE ANCHO)								
			680.80	MAZ (BARRIJAS DE CONCRETO PNEUMATIZADO DE 12 CM DE ANCHO)								



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Handwritten marks and signatures at the top left of the page.

Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN 1 AL MILLAR ASÍ	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD							
14		FORTALECE - JALISCO - ZAROPAN						49,400,000.00	49,400.00	493,999.99	49,856,600.01
14.1			3,690.00				MUNICIPAL	8,500,000.00	8,500.00	85,000.00	8,600,500.00
			784.00								
			1,438.00								
			17.00								
			410.00								
			112.00								
			1,804.00								
			43.00								
			24.00								
14.2			8,316.98				MUNICIPAL	6,933,084.46	6,933.08	69,330.81	6,856,820.52
			2,208.29								
			2,138.66								
			10.00								
			4,697.16								
			9.00								
			34.00								



Handwritten signature and initials.

Handwritten text: "SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS"



17

Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA	META UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O ÁMBITO RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN 1 AL MILLAR ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
143	5307793	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PROLONGACION RINCO SUREZ CON ASFALTO, DE PERERICO A BOULEVARD DEL ROSO, TRAMO 1, EN LA COLONIA EL VIGIL EN EL MUNICIPIO DE ZAROPAN, JALISCO.	7,930.00	MERCADERIA ASFALTICA DE 7 CM DE ESPESOR CON MEZCLA ASFALTICA EN CEMENTO (KG/CM2)	MUNICIPIO(S): ZAROPAN LOCALIDAD: EL VIGIL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAROPAN, JALISCO.	MUNICIPAL	4,184,744.47	4,184.74	41,847.44	4,138,602.25
144	5338980	CONSTRUCCION DE LA CALLE BOLIVAR DEL ROSO CON CONCRETO HIDRAULICO TRAMO 1, EN LAS COLONIAS LABRERES Y RINCÓNADA DE LA AZALEA, EN EL MUNICIPIO DE ZAROPAN, JALISCO.	5,110.21	MERCADERIA ASFALTICA DE 7 CM DE ESPESOR CON MEZCLA ASFALTICA EN CEMENTO (KG/CM2)	MUNICIPIO(S): ZAROPAN LOCALIDAD: EL VIGIL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAROPAN, JALISCO.	MUNICIPAL	9,233,895.10	9,233.90	97,538.95	9,666,602.25

A. A. M.



Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA		UBICACIÓN MUNICIPAL Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN AL MILLAR ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)	
			UNIDAD DE MEDIDA	METRA								
145	5339068	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE BOULEVARD DEL RINDO CON CONCRETO HIDRAULICO TIPO 2, EN LAS COLONIAS ARIETES, EL VIGA, MINOVANA DE LA AZULETA, EN EL MUNICIPIO DE ZAROPAN, JALISCO.	5.110.21	M2	MAZORQUILLA DE CONCRETO HIDRAULICO MK-45, R.N. T.M.A. 38 MM DE 20 CM DE ESPESOR	MUNICIPIO DE ZAROPAN	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAROPAN, JALISCO.	MUNICIPAL	9,658,234.46	9,658.23	96,582.34	9,551,993.89
			1.236.02	M2	MANTENIMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO FC-250 KG/CM2							
			1.295.65	M2	MANTENIMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FC-200 KG/CM2							
			9.00	M2	MANTENIMIENTO DE CONCRETO FC-200 KG/CM2 DE LA CALLE BOULEVARD EN ESQUINAS							
			790.03	M2	MANTENIMIENTO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 DE 6 RENDIDOS DE DIAMETRO							
			115.90	M2	MANTENIMIENTO DE AGUAS POTABLE TUBO DE P.A.D DE 19 MM (3/4")							
			2.00	M2	MANTENIMIENTO DE VALVULAS PARA REGULAR EL AGUA POTABLE DE 2.5 X2.2							
			790.03	M2	MANTENIMIENTO DE TUBERIA DE PVC PARA ALIMENTACION DE DIAMETRO DE 16 RENDIDOS							
			115.90	M2	MANTENIMIENTO DE TUBERIA DE PVC DE 5 CM DE DIAMETRO PARA RED DE DRENAJE							
			4.00	M2	MANTENIMIENTO DE TUBERIA DE PVC DE 5 CM DE DIAMETRO PARA RED DE DRENAJE							
			3.212.13	M2	MANTENIMIENTO HORIZONTAL (60 CM DE ANCHO) DE CARRILES DISCONTINUA Y CONTINUA							
			12.00	M2	MANTENIMIENTO VERTICAL (OBRAS DE PREVENIMIENTOS)							
			21.00	M2	MANTENIMIENTO DE LUMINARIA DE 75 WATTS (OBRAS)							
			8.400.00	M2	MANTENIMIENTO DE CARRETERA ASFALTICA EN CABENTES COMPACTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CABENTES							
2.232.00	M2	MANTENIMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO FC-250 KG/CM2										
21.600.00	M2	MANTENIMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON FC-200 KG/CM2										
47,400.00	M2	MANTENIMIENTO HORIZONTAL, BRASA SEPARADORA DE CARRETERAS DISCONTINUA Y CONTINUA, FINO										
150.00	M2	MANTENIMIENTO VERTICAL (DESCARTE Y PREVENIMIENTOS)										
3.4.00	M2	MANTENIMIENTO DE LUMINARIA DE 75 WATTS (OBRAS)										



Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large '1' and a signature.



PLAN GENERAL DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 1: CATERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1./

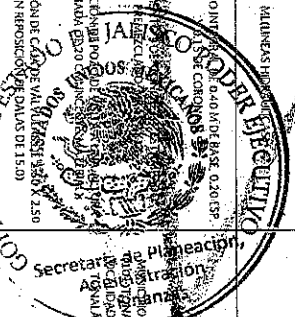
SHCP  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 Unidad de Planeación, Administración y Finanzas

Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA	META		UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN A LA MILLAR ASE	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
				UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA							
147	5307889	RECONSTRUYER EL CALLE MAJCHOR OCARRIO CON ASFALTO, DE PAVIMENTO A BOLEDO EN EL RINCON, TRAMO 1, EN LA COLONIA EL VIRREY, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO.	5,225.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2	MUNICIPIO(S): ZAPOCAN LOCALIDADES: ZAPOCAN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO.	MUNICIPAL	2,903,125.97	2,903.13	29,031.26	2,871,191.58
			82.50	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2							
			4.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2							
			27.50	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2							
15		ORTALESE - JALISCO - TONALA	6.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2	MUNICIPIO(S): TONALA LOCALIDADES: TONALA	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	MUNICIPAL	20,335,640.00	20,335.64	12,000.00	1,186,800.00
			52.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2							
151	5355585	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDIMIENTOS DE PAVIMENTO EN LA CALLE COLON Y CALLE SIN NOMBRE, COLONIA DEL SUR, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO	1,156.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2	MUNICIPIO(S): TONALA LOCALIDADES: TONALA	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	MUNICIPAL	1,200,000.00	1,200.00	12,000.00	1,186,800.00
			6.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2							
			1.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2							
152	5354936	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRIMO ENTRE CALLE ARBENAL Y CALLE SIN NOMBRE, COLONIA EL ARBENAL, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	480.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2	MUNICIPIO(S): TONALA LOCALIDADES: TONALA	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	MUNICIPAL	4,000,000.00	4,000.00	40,000.00	3,956,000.00
			1,198.40	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2							
			4.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2							
			2.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2							
153	5354936	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDIMIENTOS DE PAVIMENTO EN LA CALLE COLON Y CALLE SIN NOMBRE, COLONIA EL ARBENAL, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	360.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2	MUNICIPIO(S): TONALA LOCALIDADES: TONALA	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	MUNICIPAL	1,400,000.00	1,400.00	14,000.00	1,384,600.00
			1,211.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2							
			2.00	M2	CONCRETO HIDRÁULICO DE 200 KG/CM2							



Handwritten signature and initials.

Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMA		META	UBICACIÓN MUNICIPAL Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN I.M. MILLAS ASF.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA								
154		SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DESARROLLADO EN LA CALLE SAN JACINTOS ENTRE AV. TONALTECAS Y CALLE LAVIRAMA, Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE SAN JACINTOS Y AV. TONALTECAS, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	6.00	MZC PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO PREMEZCLADO MK45 X3	PAVIMENTACIÓN DE POZO DE VISITA A UNVA ALTURA APROXIMADA DE 20 CM INCLUIVE MATERIALES CON REPOSICIÓN DE DALAS DE 15.00	MUNICIPIO DE TONALA LOCALIDAD DE TONALA	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO	MUNICIPAL	6,600,000.00	6,600.00	66,000.00	6,527,400.00
155	5354601	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO EN AV. ROYALCO DESDE EL ARBOLITO EL ROSARIO HASTA LOS ARBOLITOS DE LA GLOMERACIÓN DE LOS ARCOS DE LOMA DORADA, COLONIA LOMA DORADA, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	741.00	MZC PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO PREMEZCLADO MK45 X3	PAVIMENTACIÓN DE POZO DE VISITA A UNVA ALTURA APROXIMADA DE 20 CM INCLUIVE MATERIALES CON REPOSICIÓN DE DALAS DE 15.00	MUNICIPIO DE TONALA LOCALIDAD DE TONALA	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO	MUNICIPAL	9,005,640.00	9,005.64	90,056.40	8,906,577.96
156	5354771	SUSTITUCIÓN DE LINEAS HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDIMIENTOS EN CALLE SAN JACINTOS ENTRE CALLE LAVIRAMA Y CALLE SAN JACINTOS, COLONIA PASADIZO GRANDE, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	262.20	MZC PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO PREMEZCLADO MK45 X3	PAVIMENTACIÓN DE POZO DE VISITA A UNVA ALTURA APROXIMADA DE 20 CM INCLUIVE MATERIALES CON REPOSICIÓN DE DALAS DE 15.00	MUNICIPIO DE TONALA LOCALIDAD DE TONALA	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO	MUNICIPAL	11,500,000.00	11,500.00	113,800.00	11,377,350.00
157	5352950	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDIMIENTOS EN CALLE SAN JACINTOS ENTRE CALLE LAVIRAMA Y CALLE SAN JACINTOS, COLONIA PASADIZO GRANDE, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	670.00	MZC PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO PREMEZCLADO MK45 X3	PAVIMENTACIÓN DE POZO DE VISITA A UNVA ALTURA APROXIMADA DE 20 CM INCLUIVE MATERIALES CON REPOSICIÓN DE DALAS DE 15.00	MUNICIPIO DE TONALA LOCALIDAD DE TONALA	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO	MUNICIPAL	5,000,000.00	5,000.00	50,000.00	4,945,000.00



Handwritten signature and initials.

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 1: CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1./  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

N.º DE PROYECTO	N.º DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETRONCIÓN AL MILLONAS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA							
16		FORTALECE - JALISCO - UNIÓN DE TULA									
16.1	5149040	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RABDO EN LA UNIDAD DEPORTIVA REVOLUCION DE UNION DE TULA, JAL.	1,000.00		MUNICIPIOS: (13) UNION DE TULA LOCALIDADES: UNION DE TULA	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNION DE TULA, JALISCO.	MUNICIPAL	1,699,841.40	1,699.84	16,998.41	1,681,143.15
		M2CONSTRUCCION DE TRIBUNAS DE CONCRETO	167.50								
17		FORTALECE - JALISCO - TECOUILTAN									
17.1	5242810	REABASTADO Y HUELTA DE ADOQUIN EN LA CALLE JUSTO MERRINO	3,297.25		MUNICIPIOS: (08) TECOUILTAN LOCALIDADES: TECOUILTAN	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TECOUILTAN, JALISCO.	MUNICIPAL	2,000,000.00	2,000.00	20,000.00	1,978,000.00
18		FORTALECE - JALISCO - OJUELOS DE JALISCO									
18.1	5569852	AMPLIADOR RECREATIVO LA REVOLUCION EN CALLE JOSÉ TORIBIO DE LA CARRETERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO	750.00		MUNICIPIOS: (06) OJUELOS DE JALISCO LOCALIDADES: OJUELOS DE JALISCO	OBRAS PUBLICAS DE OJUELOS DE JALISCO	MUNICIPAL	1,650,000.00	1,650.00	15,500.00	1,631,850.00
19		FORTALECE - JALISCO - LA MANZANILLA DE LA PAZ									
19.1	5262648	CONSTRUCCION DE CALLE PRIMAVERA CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN LA LOCALIDAD DE LAS CUENAS.	140.00			H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	MUNICIPAL	1,040,000.00	1,040.00	10,400.00	1,028,560.00
		REABASTO ACÓN DE LA P. AZA, PRIMERA EN LA DELEGACIÓN DE VILLA MORELOS, MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	20.00								
19.2	5262753	REABASTO ACÓN DE LA P. AZA, PRIMERA EN LA DELEGACIÓN DE VILLA MORELOS, MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	1,620.00		MUNICIPIOS: (05) LA MANZANILLA DE LA PAZ LOCALIDADES: VILLA MORELOS	H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	MUNICIPAL	2,200,000.00	2,200.00	22,000.00	2,175,800.00
		REABASTO ACÓN DE LA P. AZA, PRIMERA EN LA DELEGACIÓN DE VILLA MORELOS, MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	405.00								
		REABASTO ACÓN DE LA P. AZA, PRIMERA EN LA DELEGACIÓN DE VILLA MORELOS, MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	25.00								
		REABASTO ACÓN DE LA P. AZA, PRIMERA EN LA DELEGACIÓN DE VILLA MORELOS, MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	5.00								
19.3		CONSTRUCCION DE CALLE VERNISTANO CABRANZA CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN LA CARRETERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ.	840.00								
	5262709	CONSTRUCCION DE CALLE VERNISTANO CABRANZA CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN LA CARRETERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ.	140.00		MUNICIPIOS: (05) LA MANZANILLA DE LA PAZ LOCALIDADES: LA MANZANILLA DE LA PAZ	H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	MUNICIPAL	1,040,000.00	1,040.00	10,400.00	1,028,560.00
		REABASTO ACÓN DE LA P. AZA, PRIMERA EN LA DELEGACIÓN DE VILLA MORELOS, MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	20.00								
19.4	5262377	CONSTRUCCION DE CALLE MORELOS CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CARRETERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ.	1,300.00		MUNICIPIOS: (05) LA MANZANILLA DE LA PAZ LOCALIDADES: LA MANZANILLA DE LA PAZ	H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	MUNICIPAL	940,000.00	940.00	9,400.00	928,600.00



Handwritten signature or initials.

22

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 11 CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1.1  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

Mj0311623

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
 SHCP  
 Unidad de Planeación y Control Presupuestal

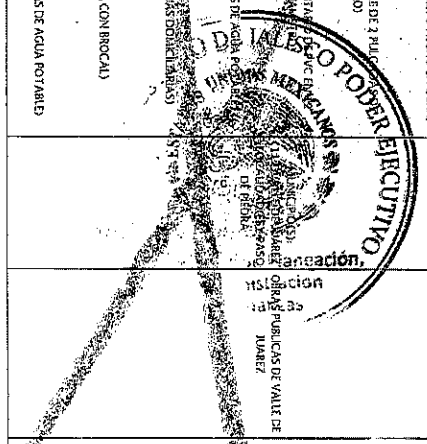
Nº DE PROYECTO	Nº FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA	META		UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN AL MILLAR \$	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
				UNIDAD DE MEDIDA								
20		PORTALICE - JALISCO - GUADALAJARA							58,500,000.00	58,500.00	585,000.00	57,856,500.00
20.1	4837474	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA 1 CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO A	20,285.80	M2/CARPETA ASFALTICA DE 5 CM EN LAS 4 VALIDADES)		MUNICIPIOS: (039)GUADALAJARA LOCALIDADES: GUADALAJARA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	MUNICIPAL	9,845,554.68	9,945.55	99,455.55	9,846,153.58
20.2	4838213	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA 1 CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO D	20.00	M2/CARPETA ASFALTICA DE 5 CM PARA LAS 5 VALIDADES)		MUNICIPIOS: (039)GUADALAJARA LOCALIDADES: GUADALAJARA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	MUNICIPAL	7,607,065.21	7,607.07	7,607.65	7,523,387.49
20.3	4838081	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA 1 CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO G	6.00	PZARRENOVELACION DE FOSO DE VISITA EN LAS 4 VALIDADES)		MUNICIPIOS: (039)GUADALAJARA LOCALIDADES: GUADALAJARA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	MUNICIPAL	3,179,965.94	3,179.97	3,179.66	3,144,986.31
20.4	4838477	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA 1 CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO C	20.00	M2/CARPETA ASFALTICA DE 5 CM EN 3 VALIDADES)		MUNICIPIOS: (039)GUADALAJARA LOCALIDADES: GUADALAJARA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	MUNICIPAL	9,233,851.82	9,233.85	92,338.54	9,137,281.43
20.5	4838447	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA 1 CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO B	29.00	M2/CARPETA ASFALTICA DE 5 CM EN 3 VALIDADES)		MUNICIPIOS: (039)GUADALAJARA LOCALIDADES: GUADALAJARA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	MUNICIPAL	9,357,048.74	9,357.05	93,570.49	9,254,121.20



Handwritten marks and signatures at the top left of the page.



Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA		UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN MUNICIPAL Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN 1 AL MILLAR ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)	
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA									
22		PORTALECE - JALISCO - VALLE DE JUÁREZ							6,000,000.00	6,000.00	60,000.00	5,994,000.00	
221	5226998	PAVIMENTACIÓN CON GUARNICIONES DE CALLES MANZANILLO LOCALIDAD DE VALLE DE JUÁREZ, ETAPA 2	1,269.00	MZOPAVIMENTACIÓN CON EMPEDADO ALOCADO EN CONCRETO		MUNICIPIOS (11 VALLE DE JUÁREZ LOCALIDADES) EL MANZANILLO	OBRAS PÚBLICAS DE VALLE DE JUÁREZ	MUNICIPAL	1,500,000.00	1,500.00	15,000.00	1,483,500.00	
			5,400.00	MZCONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES DE CONCRETO									
222	5226667	PAVIMENTACIÓN CON ESTAMPADO NATURAL, GUARNICIONES, REHABILITACION DE BARRERA Y DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE VICENTE CARRIZO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PEROLA	2,894.00	MZPAVIMENTACION DE CONCRETO ESTAMPADO COLOR NATURAL				MUNICIPAL	4,500,000.00	4,500.00	45,000.00	4,450,500.00	
			716.00	MZGUARNICIONES DE CONCRETO HECHO EN OBRAS									
			358.00	MZRESEA DE AGUA POTABLE DE 1.50 M DE DIAMETRO									
23	5272006	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO CICLOPEO Y ADQUIN EN LA CALLE PASCUA BARBERA EN EL BARRIO BLANCO DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO.	338.00	MZALQUENA DE PIEDRA NATURAL PASADOS DE									
			32.00	MZPLANTONAS DOMESTICARIAS DE AGUA POTABLE									
231	5306334	CONSTRUCCION DE ACCESO INCLINANTE GRANQUETA Y RAMPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO.	5.00	MZAPORTOS DE VISITA CON BROCAL									
			5.00	MZREGISTROS DE VALVULAS DE AGUA POTABLE									
232	5306334	CONSTRUCCION DE ACCESO INCLINANTE GRANQUETA Y RAMPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO.	444.52	MZPAVIMENTAMENTO A BASE DE CONCRETO CICLOPEO		MUNICIPIOS (07 SAN MARTIN DE BOLAÑOS LOCALIDADES), SAN MARTIN DE BOLAÑOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS	MUNICIPAL	1,333,991.79	1,333.99	13,339.92	1,319,317.88	
			190.51	MZPAVIMENTAMENTO A BASE DE ADQUIN									
232	5306334	CONSTRUCCION DE ACCESO INCLINANTE GRANQUETA Y RAMPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO.	225.96	MZGUARNICIONES									
			166.87	MZIBANQUETAS									
232	5306334	CONSTRUCCION DE ACCESO INCLINANTE GRANQUETA Y RAMPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO.	154.50	MZIBANQUETA		MUNICIPIOS (07 SAN MARTIN DE BOLAÑOS LOCALIDADES), SAN MARTIN DE BOLAÑOS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS	MUNICIPAL	707,916.61	707.92	7,079.17	700,129.52	
			123.00	MZIBANQUETA									
232	5306334	CONSTRUCCION DE ACCESO INCLINANTE GRANQUETA Y RAMPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO.	206.00	MZGUARNICIONES									
			2.80	MZALAMPARAS SOLARES									



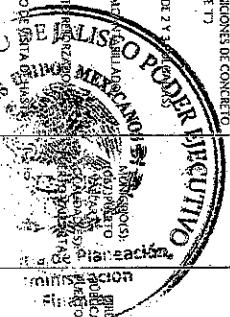


25

N° DE PROYECTO	N° DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMA		UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN: MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN AL MILLAR AS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA								
24		FORTALECE - JALISCO - PUERTO VALLARTA							19,062,328.52	19,062.33	190,622.38	18,852,642.91
24.1			1,759.47		MANTENIMIENTO CON EMPERADO ALOCADO EN MONTERO			MUNICIPAL	7,859,608.30	7,859.61	78,896.08	7,783,042.61
			1,990.69		MANTENIMIENTO DE BANQUETAS DE CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA							
			862.07		MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN FORMA DE T							
			601.00		MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE DE 2 1/2"							
			426.52		MANTENIMIENTO DE 10" PARA ALIQUILADO							
			283.20		MANTENIMIENTO DE CONCRETO							
			13.00		MANTENIMIENTO DE HOZ DE SIERRA							
			63.00		MANTENIMIENTO DE TOMA DOMICILIARIA							
			63.00		MANTENIMIENTO DE DISCOSA DOMICILIARIA							
			63.00		MANTENIMIENTO DE REGISTRO DE BANQUETAS PARA DESCARGA DOMICILIARIA							
24.2			1,071.67		MANTENIMIENTO CON EMPERADO ALOCADO EN MONTERO			MUNICIPAL	2,560,033.95	2,560.03	25,600.34	2,531,872.58
			713.00		MANTENIMIENTO DE BANQUETAS DE CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA							
			375.00		MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN FORMA DE T							
			309.00		MANTENIMIENTO DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE							
			84.72		MANTENIMIENTO DE 10" PARA ALIQUILADO							
			6.00		MANTENIMIENTO DE POZO DE VISITA							
			36.00		MANTENIMIENTO DE TOMA DOMICILIARIA							
			36.00		MANTENIMIENTO DE DESCARGA DOMICILIARIA							
			36.00		MANTENIMIENTO DE REGISTRO DE BANQUETAS							

PER EJECUTIVO

Handwritten signature and initials.



PLANO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 1: CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1./

PL-03-66-41

SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 Subsecretaría de Planeación y Presupuesto  
 Unidad de Planeación y Administración Financiera

Nº DE PROYECTO	INDE EDIJO EN EL SISTEMA	DESIGNACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA	META UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN 1 AL MILLAR AS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
243	5348993	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CHINA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	1,459,600 706,411 407,966 366,000 179,900 4,000	MANTENIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO MECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO CON MALLA ELECTRODODADA MICOONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN FORMA DE T3 ALCUTUBERIA DE 3" PARA AGUA POTABLE ALCUTUBERIA DE 10" PARA ALCANTARILLADO PZARENVUELCIÓN DE POZO DE VISTA PZAINSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA	MUNICIPIO(S): 0677 PUERTO VALLARTA (LOCALIDADES): PUERTO VALLARTA	DIRECCION DE OBRAS PBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA EN EL ESTADO DE JALISCO.	MUNICIPAL	3,254,266.21	3,234.27	32,542.66	3,218,489.28
244	5348992	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CARRETO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	1,200,000 691,244 243,944 151,200 134,200 3,000 3,000 3,000 3,000 377,666	MANTENIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO MECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO CON MALLA ELECTRODODADA ALCUTUBERIA DE 3" PARA AGUA POTABLE ALCUTUBERIA DE 10" PARA ALCANTARILLADO PZARENVUELCIÓN DE POZO DE VISTA PZAINSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA PZAINSTALACION DE REGISTRO DE BANQUETA MANTENIDO DE MANPOSTERIA	MUNICIPIO(S): 0677 PUERTO VALLARTA (LOCALIDADES): PUERTO VALLARTA	DIRECCION DE OBRAS PBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	MUNICIPAL	2,264,784.54	2,264.27	22,647.85	2,219,871.91
245	5348961	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PUERTO RICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	1,459,600 706,411 407,966 366,000 179,900 4,000 16,000 16,000 16,000	MANTENIMIENTO CON EMPEDRAO ANODADO EN MORTERO MECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO CON MALLA ELECTRODODADA MICOONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN FORMA DE T3 ALCUTUBERIA DE 3" PARA AGUA POTABLE ALCUTUBERIA DE 10" PARA ALCANTARILLADO PZARENVUELCIÓN DE POZO DE VISTA PZAINSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA PZAINSTALACION DE REGISTRO DE BANQUETA PARA DESCARGA DOMICILIARIA	MUNICIPIO(S): 0677 PUERTO VALLARTA (LOCALIDADES): PUERTO VALLARTA	DIRECCION DE OBRAS PBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	MUNICIPAL	1,265,188.05	1,265.19	12,651.88	1,249,259.98



Handwritten signature or initials.

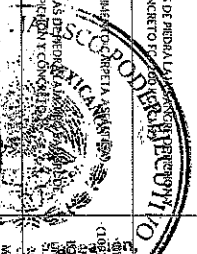
27

PLANO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 1: CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1.1  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

SHCP  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 Unidad de Planeación y Control de Gasto

Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMA		Nº DE UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN, MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN 1.1 AL MILLAR AS*	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA								
246	5340795	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	M2	M2 PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ANHOGADO EN MORTERO	776.25	MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	MUNICIPAL	1,850,447.47	1,850.45	18,504.47	1,830,092.55
			M2	M2 CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO CON MALLA ELECTROSODADA	500.69							
			M2	M2 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN FORMA DE T	236.32							
			M2	M2 TUBERÍA DE 3" PARA AGUA POTABLE	240.00							
			M2	M2 TUBERÍA DE 10" PARA ALCANTARILLADO	120.00							
			M2	M2 PAVIMENTACIÓN DE POZO DE VISITA	4.00							
			M2	M2 PAVIMENTACIÓN DE TONDA (DORCILLARÍA)	25.00							
			M2	M2 PAVIMENTACIÓN DE DESCARGA DE AGUA	25.00							
			M2	M2 PAVIMENTACIÓN DE REGISTRO DE CARGA	25.00							
			M2	M2 PAVIMENTACIÓN DE REGISTRO DE CARGA	25.00							
251	4845334	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METAL EN TONDA EN JUSTO CERRO EN EL CAMINO DE SAN MARCOS, TONALA	M2	M2 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METAL EN TONDA EN JUSTO CERRO EN EL CAMINO DE SAN MARCOS, TONALA	454.35	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TONALA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TONALA	MUNICIPAL	1,380,840.03	1,380.84	13,808.40	1,365,850.79
252	4845334	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METAL EN PARRAMA ANDRES HIDROA	M2	M2 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METAL EN PARRAMA ANDRES HIDROA	826.14	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TONALA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TONALA	MUNICIPAL	2,148,376.48	2,148.38	21,483.76	2,124,744.14
26		FORTALECE - JALISCO - UNIÓN DE SAN ANTONIO										
261			M2	M2 EMPEDRADO ANHOGADO EN CONCRETO DE 20 CMS DE ESPESOR	2252.00							
			M2	M2 MALLA DE ACIA POTABLE DE 3"	320.00	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, JALISCO	MUNICIPAL	3,000,000.00	3,000.00	30,000.00	2,967,000.00
262	5238862	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ANHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE BALBINO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	M2	M2 EMPEDRADO ANHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE BALBINO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	768.00	MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	1,690,000.00	1,690.00	16,900.00	1,673,100.00
263	5238796	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ESCULTOR CABREL GUERRA EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	M2	M2 PAVIMENTACIÓN DE CALLE ESCULTOR CABREL GUERRA EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	1,818.00	MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	1,450,000.00	1,450.00	14,500.00	1,434,050.00

Handwritten signature and initials.



18

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 1. CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1.1  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

Página 17 de 21

SHCP  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 Unidad de Planeación y Programación  
 Calle de la Independencia 100, Centro, México, D.F. 06060  
 Teléfono: 5623-7000 ext. 5000

Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UBICACIÓN MUNICIPAL Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN AL MILLAR ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA							
26.4	5218730	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PROLONGACIÓN ULARZ EN CARRETERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	3,699.00	M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO, LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	3,000,000.00	3,000.00	30,000.00	2,967,000.00
26.5	5218664	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PABLO GONZÁLEZ CUIZTEBÉZ EN CARRETERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	2,255.60	M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO, LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	2,500,000.00	2,500.00	25,000.00	2,472,500.00
26.6	5218532	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN CARRETERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	3,043.10	M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO, LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	650,000.00	650.00	6,500.00	642,550.00
26.7	5218512	PAVIMENTACIÓN DE AV. TERCERA EN CARRETERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	2,245.50	M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO, LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	1,800,000.00	1,800.00	18,000.00	1,782,000.00
26.8	5218180	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN CARRETERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	1,170.00	M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO, LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	800,000.00	800.00	8,000.00	791,200.00
26.9	5217952	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANDADOR DEL CABALLO BAJO EN CARRETERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	342.00	M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO, LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	270,000.00	270.00	2,700.00	267,000.00
26.10	5217920	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANDADOR DEL CABALLO ROSILO EN CARRETERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	375.20	M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO, LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	320,000.00	320.00	3,200.00	316,800.00
26.11	5217446	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUT. BOL. BÁSICO EN UNIDAD DEPORTIVA DOMINICO DE ALBA	630.00	M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO, LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	2,500,000.00	2,500.00	25,000.00	2,472,500.00
26.12	5217290	REMODELACIÓN DEL PARQUE JUAN DIEGO EN LA COLONIA TERCERA DE LA CARRETERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	1,088.15	M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO, LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	2,000,000.00	2,000.00	20,000.00	1,978,000.00

20

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ASIGNO 1. CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1.1/  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

08/24/18 06:21

SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 Subsecretaría de Planeación y Control Presupuestal  
 Unidad de Planeación y Control Presupuestal

Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA	META		UBICACIÓN, MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN A AL MILLAR ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
				UNIDAD DE MEDIDA								
26.13	5238598	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JOHN F. KENNEDY EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	1,043.10		M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	650,000.00	650.00	6,500.00	642,850.00
26.14	5238444	PAVIMENTACIÓN DE AV. 12 DE DICIEMBRE EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	2,918.23		M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	2,030,000.00	2,030.00	20,300.00	2,007,670.00
26.15	5238378	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VASCO DE QUILA EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	2,660.80		M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	1,500,000.00	1,500.00	15,000.00	1,483,500.00
26.16	5237986	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AMADOR DEL CERRO GRANDE EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	782.10		M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	320,000.00	320.00	3,200.00	316,480.00
26.17	5237578	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AMADOR DEL CABALLO TORILLO EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	175.30		M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	1,700,000.00	1,700.00	17,000.00	1,681,300.00
26.18	5237512	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PASO DEL AGUILA Y AMADOR DE LA MONTAÑA EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	1,866.90		M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	2,300,000.00	2,300.00	23,000.00	2,272,500.00
26.19	5237986	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL BAJO EN LA COLONIA TEPYALC DE LA CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	210.00		M2	MUNICIPIOS: (109) UNIÓN DE SAN ANTONIO LOCALIDADES: UNIÓN DE SAN ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	MUNICIPAL	2,000,000.00	2,000.00	20,000.00	1,978,000.00
27		FORTALECE - JALISCO - AMAUITÁN	6.00		M2			MUNICIPAL	2,000,000.00	2,000.00	20,000.00	1,978,000.00
27.1	5237378	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMAUITÁN, JALISCO	923.06		M3	MUNICIPIOS: (005) AMAUITÁN LOCALIDADES: AMAUITÁN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AMAUITÁN, JALISCO	MUNICIPAL	2,000,000.00	2,000.00	20,000.00	1,978,000.00

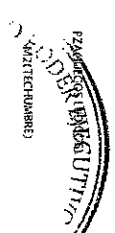


30

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 1: CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1.1/  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

2017-01-01

Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RENTEDAD AL MILLAR ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA							
28		PORTALIZACION - HOSTOTIPAQUILLO			MUNICIPIOS: (040)HOSTOTIPAQUILLO O LOCALIDADES: HOSTOTIPAQUILLO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO	MUNICIPAL	2,800,000.00	2,800.00	28,000.00	2,769,200.00
28.1	5233603	PAVIMENTACION CON ADOQUIN EN CALLE JUAREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE HOSTOTIPAQUILLO EN EL ESTADO DE JALISCO	5,168.00	M2	MUNICIPIOS: (040)HOSTOTIPAQUILLO O LOCALIDADES: HOSTOTIPAQUILLO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIMALTIYAN, JALISCO	MUNICIPAL	2,800,000.00	2,800.00	28,000.00	2,769,200.00
29		PORTALIZACION - CHIMALTIYAN					MUNICIPAL	4,500,000.00	4,500.00	42,000.00	4,450,500.00
29.1	5095250	DOMIO DE PATIO CINCO ESCUELA PRIMARIA PEDRO MORENO.	341.70	M2	MUNICIPIOS: (033)CHIMALTIYAN LOCALIDADES: AGUA CALIENTE	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIMALTIYAN, JALISCO	MUNICIPAL	700,000.00	700.00	7,000.00	692,300.00
29.2	5094866	CONSTRUCCION DE EMPERANO ANEXO EN CALLE MORENO DE LA LOCALIDAD DE COCUISCO MUNICIPIO DE CHIMALTIYAN	220.00	M2	MUNICIPIOS: (033)CHIMALTIYAN LOCALIDADES: COCUISCO	OBRAS PUBLICAS DE CHIMALTIYAN JALISCO.	MUNICIPAL	800,000.00	800.00	8,000.00	791,200.00
29.3	5094694	CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL DE SANCHO DE ANSIBA LOCALIDAD DE COCUISCO, CHIMALTIYAN, JALISCO.	400.00	M2	MUNICIPIOS: (033)CHIMALTIYAN LOCALIDADES: RANCHO DE ANSIBA	OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIMALTIYAN JALISCO.	MUNICIPAL	1,000,000.00	1,000.00	10,000.00	989,000.00
29.4	5077097	PUENTE VEHICULAR PARA LA LOCALIDAD DE TERPUJAC, MUNICIPIO DE CHIMALTIYAN, JALISCO.	225.00	M2	MUNICIPIOS: (033)CHIMALTIYAN LOCALIDADES: TERPUJAC	OBRAS PUBLICAS DE CHIMALTIYAN JALISCO	MUNICIPAL	1,000,000.00	1,000.00	10,000.00	989,000.00
29.5	5094760	REMODELACION UNIDAD DE PORTA SAN JUAN DE POTREROS.	284.82	M2	MUNICIPIOS: (033)CHIMALTIYAN LOCALIDADES: SAN JUAN DE LOS POTREROS	OBRAS PUBLICAS DE CHIMALTIYAN JALISCO.	MUNICIPAL	1,000,000.00	1,000.00	10,000.00	989,000.00



*[Handwritten signature]*

SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE OPERACIONES  
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA	META UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PRESOS)	RETENCIÓN 1 AL MILLAR ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PRESOS)
30		FORTALECE - JALISCO - AUTILAN DE NAVARRO						6,000,000.00	6,000.00	60,000.00	5,933,999.99
301	4964343	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR LAS ANONAS EN CALLE CANVA DE AVUTLA, EN EL MUNICIPIO DE AVUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.	734.00	M2 (CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR)	MUNICIPIOS: (015)AUTILAN DE NAVARRO LOCALIDADES: AVUTLAN DE NAVARRO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AVUTLAN DE NAVARRO	MUNICIPAL	1,869,159.26	1,869.16	18,691.59	1,848,998.51
302	4964187	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ACANTIBLADO, LINEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DIAGONAL, LOPEZ RAYON ENTRE LA CALLE LOPEZ RAYON Y LA CALLE JOSE MARIA MERICADO.	1,234.00	M2 (PAVIMENTACION EN LOS ACCESOS CON CARRETA DE 6 CM DE CONCRETO ASALTICO)	MUNICIPIOS: (015)AUTILAN DE NAVARRO LOCALIDADES: AVUTLAN DE NAVARRO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AVUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	MUNICIPAL	1,067,925.11	1,067.93	10,679.25	1,056,177.93
303	4872305	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON EMPERADO Y HERRAJA DE CONCRETO EN CALLE ZARAGOZA ENTRE LAS CALLES LIBERTAD Y EL CHANTE.	305.09	M2 (PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO)	MUNICIPIOS: (015)AUTILAN DE NAVARRO LOCALIDADES: AVUTLAN DE NAVARRO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AVUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	MUNICIPAL	654.93	654.93	6,549.35	647,730.44
304	4939129	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ACANTIBLADO, LINEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE LOPEZ RAYON DE CALLE JOSE MARIA MERICADO A CALLE 20 DE NOVIEMBRE.	112.00	M2 (LINEA DE ACANTIBLADO CON TUBO REDO DE 30 CM DE DIAMETRO)	MUNICIPIOS: (015)AUTILAN DE NAVARRO LOCALIDADES: AVUTLAN DE NAVARRO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AVUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	MUNICIPAL	1,062,915.63	1,062.92	10,629.16	1,051,223.55
305	4872166	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON EMPERADO Y HERRAJA DE CONCRETO EN CALLE VICENTE GARRIBO ENTRE LAS CALLES JULIANA FLORES Y LIBERTAD, EN LA DELEGACION DE EL CHANTE.	779.00	M2 (PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO)	MUNICIPIOS: (015)AUTILAN DE NAVARRO LOCALIDADES: EL CHANTE	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AVUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	MUNICIPAL	1,345,065.28	1,345.07	13,450.65	1,330,249.56
31		FORTALECE - JALISCO - AMEÇA	121.70	M2 (PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 200 KGS./CM2)				500,000.00	500.00	5,000.00	494,500.00
311	5180467	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CARRILLO PARRA CON SUSTITUCION DE RIGID DE BARRA ENTRE ARBOLEDA Y FERROCARRIL.	476.97	M2 (PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 300 KGS./CM2 DE 20 CM DE ESPESOR)	MUNICIPIOS: (006)AMEÇA LOCALIDADES: AMEÇA	MUNICIPIO DE AMEÇA, JALISCO	MUNICIPAL	500,000.00	500.00	5,000.00	494,500.00

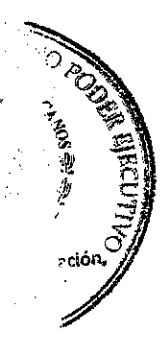
Handwritten signature and initials.

32

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 11 CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

Nº DE PROYECTO	HOJE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA	META	UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETRIBUCIÓN Y AL MILITAR ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
				UNIDAD DE MEDIDA							
32		FORTALECE - JALISCO - BOLLAROS						500,000.00	500.00	5,000.00	494,500.00
33.1	5248184	CONSTRUCCIÓN DE ANODOR FANTOMAL BOLLAROS - TERC	693.30	MZCONSTRUCCION DE BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR CON CONCRETO FC 1500	MUNICIPIO(S): (01) BOLLAROS LOCALIDADES: BOLLAROS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE BOLLAROS, JALISCO	MUNICIPAL	500,000.00	500.00	5,000.00	494,500.00
33		FORTALECE - JALISCO - LAGOS DE MORENO						7,000,000.00	7,000.00	70,000.00	6,923,000.00
33.1	5248184	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GUANABANA, EN LA COLONIA GUERRA Y ATILLO MONTOYA EN LA COLONIA SAN MIGUEL LEANDRO	9,078.58	MZPAVIMENTO ASFALTICO	MUNICIPIO(S): (05) LAGOS DE MORENO LOCALIDADES: LAGOS DE MORENO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO	MUNICIPAL	7,000,000.00	7,000.00	70,000.00	6,923,000.00
34		FORTALECE - JALISCO - GUACHINANGO						3,000,000.00	3,000.00	30,000.00	2,970,000.00
34.1	5017265	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOSADO CON CEMENTO SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO	110.00	MZEMPEDRADO AHOSADO CON CEMENTO	MUNICIPIO(S): (01) GUACHINANGO LOCALIDADES: GUACHINANGO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE GUACHINANGO	MUNICIPAL	2,000,000.00	2,000.00	20,000.00	1,978,000.00
34.2	5017265	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOSADO CON CEMENTO SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO	1,035.10	MZEMPEDRADO AHOSADO CON CEMENTO	MUNICIPIO(S): (01) GUACHINANGO LOCALIDADES: GUACHINANGO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE GUACHINANGO	MUNICIPAL	2,000,000.00	2,000.00	20,000.00	1,978,000.00
35		FORTALECE - JALISCO - IXTLAHUACÁN DEL RIO						1,363,354.45	1,363.35	13,633.54	1,348,357.56
35.1	4895904	REPARACION EN EMPEDRADO RUSTICO CON HERRILLAS DE INDIO Y AMPLIACION DE REDES DE DRENAJE SANITARIO SOBRE LAS CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS, MIGUEL BARRAGAN Y VICENTE CUERBERO EN LA DELEGACION DE IXTLAHUACÁN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO.	500.00	MZREPARACION EN EMPEDRADO RUSTICO Y HERRILLAS DE INDIO	MUNICIPIO(S): (04) IXTLAHUACÁN DEL RIO LOCALIDADES: IXTLAHUACÁN DEL RIO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO.	MUNICIPAL	1,363,354.45	1,363.35	13,633.54	1,348,357.56

1. / La entidad federativa, a través de sus órganos de gobierno, ha comprobado y respaldado la veracidad de los datos que se reportan en este formato, así como el haberlo relativo a los recursos que corresponden a la justificación, con el área de Planeación, Control y Supervisión, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, según consta en la relación de estados y comprobación para el Poder Legislativo y la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.



*[Handwritten signature]*



RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

16/04/2014

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN									TOTAL
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	
	TOTAL	\$1,246,550.00	\$1,070,066.39	\$1,223,523.62	42,938,022.13	31,519,430.03	25,056,784.33	17,534,827.86	11,619,617.66	76,000.00	284,232,822.03	
1.1	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN COMUNIDAD DE ROMERILLOS	FÍSICO (%) 33.00% FINANCIERO (\$) 217,580.00	33.00% 217,580.00	34.00% 217,580.00	-	-	-	-	-	-	100.00% 652,740.00	
1.2	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN CARRIZO DE ABAJO	FÍSICO (%) 33.00% FINANCIERO (\$) 168,130.00	33.00% 168,130.00	34.00% 168,130.00	-	-	-	-	-	-	100.00% 504,390.00	
1.3	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN COMUNIDAD DEL TORQUE	FÍSICO (%) 33.00% FINANCIERO (\$) 217,580.00	33.00% 217,580.00	34.00% 217,580.00	-	-	-	-	-	-	100.00% 652,740.00	
2												
2.1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MELCHOR OCCARDO EN LA LOCALIDAD DE EL VOLANTIN MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 420,325.00	25.00% 420,325.00	25.00% 420,325.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	100.00% 1,681,300.00	
2.2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL CHURINTZIO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, JALISCO.	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 420,325.00	25.00% 420,325.00	25.00% 420,325.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	100.00% 1,681,300.00	
2.3	CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COLONIA POHUAL, BARRIO EN EL MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO.	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 420,325.00	25.00% 420,325.00	25.00% 420,325.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	15.00% 252,195.00	100.00% 1,681,300.00	
3												
3.1	PAVIMENTO DE CONCRETO EMPEDRADO CALLE HERRERA I, CARO, CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TALA, EN EL ESTADO DE JALISCO	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 2,472,500.00	25.00% 2,472,500.00	25.00% 2,472,500.00	25.00% 2,472,500.00	25.00% 2,472,500.00	25.00% 2,472,500.00	25.00% 2,472,500.00	25.00% 2,472,500.00	25.00% 2,472,500.00	100.00% 9,890,000.00	
4												
4.1	CONSTRUCCION DE AULA EN SECUNDARIA JALISCO EN EL MUNICIPIO DE HUENQUILLA EL ALTO	FÍSICO (%) 20.00% FINANCIERO (\$) 98,900.00	20.00% 98,900.00	20.00% 98,900.00	10.00% 49,450.00	10.00% 49,450.00	10.00% 49,450.00	10.00% 49,450.00	10.00% 49,450.00	10.00% 49,450.00	100.00% 494,500.00	
5												
5.1	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE SILVERIO PEREZ Y CALLE JUAREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, JALISCO	FÍSICO (%) 20.00% FINANCIERO (\$) 395,600.00	20.00% 395,600.00	20.00% 395,600.00	10.00% 197,800.00	10.00% 197,800.00	10.00% 197,800.00	10.00% 197,800.00	10.00% 197,800.00	10.00% 197,800.00	100.00% 1,978,000.00	
6												
6.1	CONSTRUCCION DE ANDADOR Y CICLISTA SAN IGNACIO HIGUERILLAS 1RA ETAPA.	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 681,500.00	25.00% 681,500.00	25.00% 681,500.00	25.00% 681,500.00	25.00% 681,500.00	25.00% 681,500.00	25.00% 681,500.00	25.00% 681,500.00	25.00% 681,500.00	100.00% 2,726,000.00	



SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 Subsecretaría de Planeación, Instrucción y Finanzas  
 Dirección de Estudios Económicos y Estadísticos

54

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1 /  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

Página 2 de 16

SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE GASTOS

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN									TOTAL			
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9				
7			FORTALECE - JALISCO									9,058,897.61			
7.1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO EN CAMINO DE ENTROMQUE A TOXAN - LLAÑO DE TOXAN EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, JALISCO	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 141,445.54	20.00%	113,156.44	20.00%	113,156.44	15.00%	84,867.31	-	-	-	-	-	-	565,782.17
7.2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO EN CAMINO A LA LAGUNA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, JALISCO	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 141,445.54	20.00%	113,156.44	20.00%	113,156.44	15.00%	84,867.31	-	-	-	-	-	-	565,782.17
7.3	AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA COMUNIDAD DE LOJA DE PEREPIHTZ EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 91,229.20	20.00%	55,067.52	15.00%	55,067.52	10.00%	36,711.68	-	-	-	-	-	-	367,116.80
7.4	CONSTRUCCIÓN DE EMPERADO COLONIA FATIMA-ZAPOTITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 40,330.93	15.00%	18,533.10	15.00%	18,533.10	10.00%	11,361.40	-	-	-	-	-	-	161,323.70
7.5	CONSTRUCCIÓN DE CUERPO DE BARRANDA EN LAS CALLES DE LOS DOLORES, EN EL MUNICIPIO DE HUATLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO	FÍSICO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 243,788.50	15.00%	195,090.80	10.00%	146,273.10	15.00%	111,361.40	-	-	-	-	-	-	989,000.00
7.6	REHABILITACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN GABRIEL, JALISCO	FÍSICO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 222,525.00	15.00%	222,525.00	10.00%	148,350.00	15.00%	222,525.00	-	-	-	-	-	-	1,483,500.00
7.7	CONSTRUCCIÓN DE EMPERADO ECOLOGICO EN CALLE GUADALUPE ZUNO EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 300,000.00	20.00%	240,000.00	20.00%	240,000.00	15.00%	166,900.00	-	-	-	-	-	-	1,186,800.00
7.8	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MAJALAS SOMBRAS EN ESCUELA PRIMARIA JOSE PABLO CATALDO COLONIA RESIDENCIAL DEL PRADO, MUNICIPIO DE TONAMÁ	FÍSICO (%) 16.66% FINANCIERO (\$) 73,716.08	16.66%	73,716.08	16.66%	73,716.08	16.66%	73,716.08	-	-	-	-	-	-	442,296.51
7.9	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBE METALICA EN LA PRIMARIA PONCIANO ARRAGA, MUNICIPIO DE TONAMÁ, JALISCO	FÍSICO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 185,437.50	15.00%	15,000.00	10.00%	10,000.00	10.00%	123,625.00	-	-	-	-	-	-	1,236,250.00
7.10	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA COPALA ATACCO EN EL MUNICIPIO DE TAPALUPÁ, JALISCO	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 185,437.50	20.00%	148,350.00	15.00%	111,262.50	15.00%	111,262.50	-	-	-	-	-	-	741,750.00



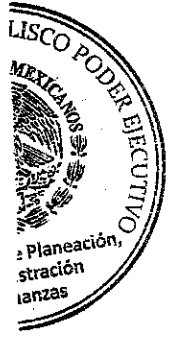
35

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1 /  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

Página 14

SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 Subsecretaría de Planeación  
 Unidad de Estudios y Control Presupuestales

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN									TOTAL		
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9			
7.11	REHABILITACIÓN DE EMPERADO ECOLÓGICO EN CALLE PRINCIPAL, EN LA COLONIA COPAL, ATACCO EN EL MUNICIPIO DE TAPALPA, JALISCO	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 185,437.50	20.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%					100.00%	741,750.00
7.12	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA MAJUA SONABA EN ESCUELA PRIMARIA FEDERATIZADA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COLONIA RANCHO DE LA CRUZ, MUNICIPIO Ocotlán, Jalisco	FÍSICO (%) 16.66% FINANCIERO (\$) 96,257.70	16.66%	16.66%	16.66%	16.66%	16.66%	16.70%					100.00%	577,546.24
8														3,956,000.00
8.1	CONSTRUCCIÓN DE MALECON TERCERA ETAPA ENTRE LA CALLE MANUEL MARTINEZ Y EL FRACC. HACIENDA DEL RINCÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE Ocotlán, Jalisco	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 989,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%						100.00%	3,956,000.00
9														5,439,500.00
9.1	CONSTRUCCIÓN DE MALECON EN LA CALLE MANUEL MARTINEZ Y CALLE DIAZ GONZALEZ EN EL MUNICIPIO DE Ocotlán, Jalisco	FÍSICO (%) 20.00% FINANCIERO (\$) 746,695.00	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%						100.00%	3,733,475.00
9.2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPERADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE LOPEZ COTILLA, ENTRE OCCAMPO Y LIMITE DE CALLE CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, EN EL ESTADO DE JALISCO.	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 426,506.25	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%						100.00%	1,706,075.00
10														2,868,100.00
10.1	REHABILITACIÓN DE CALLE DE INGRESO A PAVENTÓN MUNICIPAL, E INSTALACIONES HIDRO - SANITARIAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MAZAMITLA, JALISCO.	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 469,775.00	55.00%	20.00%									100.00%	1,879,100.00



36

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 21 CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1/  
 ENTIDAD FEDERATIVA-JALISCO

Página 7 de 11

SECOF  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 Subsecretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
 Unidad de Planeación y Control Presupuestal

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN									TOTAL			
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9				
102	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER EN LA LOCALIDAD DE LOS GUAYAROS, EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO.	FÍSICO (%) 30.00% FINANCIERO (\$) 296,700.00	50.00%	20.00%	494,500.00	197,800.00								989,000.00	100.00%
11	FORTALECIMIENTO - JILOTLIÁN DE LOS DOLORES														
11.1	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRAO AHOGADO EN MORTEÑO Y HUÉLHAS DE SODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE MAGISTERIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JILOTLIÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.	FÍSICO (%) 10.00% FINANCIERO (\$) 50,000.00	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%
11.2	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRAO AHOGADO EN MORTEÑO Y HUÉLHAS DE SODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE VICENT GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JILOTLIÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.	FÍSICO (%) 20.00% FINANCIERO (\$) 100,000.00	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%
12	FORTALECIMIENTO - JILOTLIÁN DE LOS DOLORES														
12.1	PAYMENTACIÓN CON ADOQUIN EN CALLE SAN LUIS, CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TEJUCHITLÁN, EN EL ESTADO DE JALISCO	FÍSICO (%) 16.67% FINANCIERO (\$) 238,681.72	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	100.00%
13	FORTALECIMIENTO - JALISCO - JALOSTOTITLÁN														
13.1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TOMA DEL RELENCO	FÍSICO (%) 30.00% FINANCIERO (\$) 2,521,950.00	20.00%	25.00%	25.00%	15.00%	10.00%							8,406,500.00	100.00%
14	FORTALECIMIENTO - JALISCO - ZAPOPAN														
14.1	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PLATA CON CONCERTE HIDRAULICO DE CALLE ESTADO A N. JUAN PABLO II, EN LA ZONA DE SAN JOSE DEL BAJO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	FÍSICO (%) 10.00% FINANCIERO (\$) 840,650.00	15.00%	20.00%	15.00%	15.00%	10.00%							840,650.00	100.00%
14.2	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN DE AV. ACUEDUCTO DE CALZADA FEDERALISTAS A AV. GUADALUPE, EN LA COLONIA REAL DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	FÍSICO (%) 10.00% FINANCIERO (\$) 685,682.05	15.00%	20.00%	15.00%	15.00%	10.00%							685,682.05	100.00%



37

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1 /  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

Página 3 de 14

SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9				
143	RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE BOULEVARD DEL RODEO PUNO SURARZ CON ASFALTO DE PERIBERICO A BOULEVARD DEL RODEO TRAMO 1 EN LA COLONIA EL VIGA EN EL MUNICIPIO DE ZAROPAN, JALISCO.	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 413,871.22	15.00% 620,806.84	20.00% 827,742.45	15.00% 620,806.84	15.00% 620,806.84	10.00% 413,871.22	10.00% 413,871.22	5.00% 206,935.66				100.00% 1,138,712.29	
144	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE BOULEVARD DEL RODEO CON CONCRETO HIDRÁULICO BOULEVARD EN LAS COLONIAS LAURELES Y RANCONADA DE LA AZALEA EN EL MUNICIPIO DE ZAROPAN, JALISCO.	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 964,650.22	15.00% 1,446,990.33	15.00% 1,446,990.33	15.00% 1,446,990.33	15.00% 1,446,990.33	10.00% 964,650.22	10.00% 964,650.22	5.00% 482,330.15				100.00% 9,646,692.25	
145	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE BOULEVARD DEL RODEO CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO 2 EN LAS COLONIAS LAURELES EL VIGA RANCONADA DE LA AZALEA EN EL MUNICIPIO DE ZAROPAN, JALISCO.	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 955,199.39	15.00% 1,432,799.08	15.00% 1,432,799.08	15.00% 1,432,799.08	15.00% 1,432,799.08	10.00% 955,199.39	10.00% 955,199.39	5.00% 477,599.70				100.00% 9,551,993.89	
146	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN ACERQUE CON ASFALTO DE CALZADA FEDERALISTAS EN LA ZONA DE SANTA MARCARITA (SERGUINA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE ZAROPAN, JALISCO.	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 738,477.94	15.00% 1,107,716.92	15.00% 1,496,955.89	15.00% 1,107,716.92	15.00% 1,107,716.92	10.00% 738,477.94	10.00% 738,477.94	5.00% 369,239.03				100.00% 7,384,792.48	
147	RECONSTRUCCIÓN DE CALLE MEDICOR OCUMAYO CON ASFALTO DE PERIBERICO A BOULEVARD DEL RODEO TRAMO 1 EN LA COLONIA EL VIGA EN EL MUNICIPIO DE ZAROPAN, JALISCO.	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 287,119.15	15.00% 430,678.73	20.00% 574,238.33	15.00% 430,678.73	15.00% 430,678.73	10.00% 287,119.15	10.00% 287,119.15	5.00% 343,559.63				100.00% 2,871,191.58	
15			FORTALECE - JALISCO - TONALÁ												28,043,727.96
15.1	CONSTRUCCIÓN DE EMPERADO ZAMPARADO (REDA AHOOGADA EN CONCRETO) EN CALLE OCCOTILO ENTRE CALLE COLON Y CALLE SIN NOMBRE, COLONIA DEL SUR, MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 100,000.00	10.00% 100,000.00	30.00% 386,800.00	30.00% 400,000.00	10.00% 100,000.00	10.00% 100,000.00						100.00% 1,186,800.00	



33

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 2- CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1 /

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN									TOTAL
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	

152	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PINO ENTRE CALLE ARRENAL Y CALLE SIN NOMBRE, COLONIA EL ARRENAL, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	FÍSICO (%) 12.50% FINANCIERO (\$) 494,500.00	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	3,956,000.00
153	CONSTRUCCIÓN DE EMPERADO ZAMPEADO (PEDRA AHOGADA EN CONCRETO) EN CALLE TEOHUACÁN ENTRE CALLE TENAMAXTLI Y CALLE ULÁREZ, COLONIA TOLUOLOTLÁN, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	FÍSICO (%) 12.50% FINANCIERO (\$) 173,075.00	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	1,364,600.00
154	SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE TONALTECAS Y CALLE JAVIER MINA, Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE SANTOS DECOLLAO Y AV. TONALTECAS, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	FÍSICO (%) 12.50% FINANCIERO (\$) 815,925.00	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	6,527,400.00
155	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO EN AV. RONILLO DESDE EL ARROYO EL ROSARIO HASTA LOS ALREDEDORES DE LA GLORIETA DE LOS ARCOS DE LOMA DORADA, COLONIA LOMA DORADA, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	FÍSICO (%) 12.50% FINANCIERO (\$) 1,113,322.24	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	8,906,577.96
156	SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS HIDROSANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE EMPERADO ZAMPEADO (PEDRA AHOGADA EN CONCRETO) EN CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE SAN ANTONIO, COLONIA PUENTE GRANDE, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.	FÍSICO (%) 12.50% FINANCIERO (\$) 142,168.75	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	1,137,350.00



Página 14

SHCP  
 Sistema de Contabilidad y Reportes  
 Unidad de Planeación y Estadística

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1/

SHOP  
 SISTEMA DE INFORMACIÓN  
 Y OPERACIONES  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 Unidad de Planeación y Control del Gasto Público

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL			
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9							
15.7	CONSTRUCCIÓN DE EMPERADO ZAMPERADO GRIERA AHOGADA EN CONCRETO EN LA CALLE AMARANTO ENTRE AVE DEL PARÍS Y AV. MADRE SEVA, Y CALLE AMARRO ENTRE CALLE AMARANTO Y AV. ZALATTIÁN EN LA COLONIA ALAMEDAS DE ZALATTIÁN, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO	FÍSICO (%) 12.50% FINANCIERO (\$) 618,125.00	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	4,945,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN LA UNIDAD DEPORTIVA REVOLUCIÓN DE UNIÓN DE TULA, JAL.	FÍSICO (%) 5.00% FINANCIERO (\$) 84,057.15	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	1,681,443.15
17	EMPERADO Y HUELTA DE ADOQUIN EN LA CALLE JUSTO MÉRINO	FÍSICO (%) 11.11% FINANCIERO (\$) 250,000.00	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	1,978,000.00
18.1	AMBADOR RECREATIVO LA REVOLUCIÓN EN CALLE JOSÉ REYES DE LA CABEZA MUNICIPAL MUNICIPIO DE GUAYMAS DE JALISCO	FÍSICO (%) 16.67% FINANCIERO (\$) 271,975.00	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	1,631,850.00
19			FONTALESC - JALISCO - LA MANZANILLA DE LA PAZ												5,382,880.00			
19.1	CONSTRUCCIÓN DE CALLE PRIMAVERA CON EMPERADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN LA LOCALIDAD DE LAS CLIEVAS.	FÍSICO (%) 40.00% FINANCIERO (\$) 411,424.07	40.00%	40.00%	20.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,028,560.00
19.2	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA DELEGACIÓN DE VILLAMORELOS, MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	FÍSICO (%) 25.00% FINANCIERO (\$) 543,950.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	2,175,800.00
19.3	CONSTRUCCIÓN DE CALLE VERISTIANO CARRANZA CON EMPERADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN LA CABEZA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	FÍSICO (%) 40.00% FINANCIERO (\$) 411,424.07	40.00%	40.00%	20.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,028,560.00



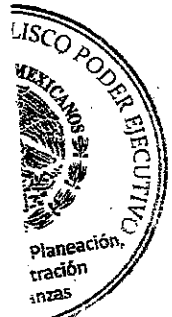


RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2012  
 ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1.1  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

Figura 3.14

SECOF  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 Subsecretaría de Logística  
 Unidad de Planeación y Control Presupuestal

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN									TOTAL
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	
19.4	CONSTRUCCIÓN DE CALLE MORELOS CON EMPEDRADO ARROGADO EN CONCRETO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	FÍSICO (%) 20.00% FINANCIERO (\$) 185,931.90	40.00% 371,864.05	40.00% 371,864.05	-	-	-	-	-	-	-	100.00% 929,660.00
20			FORTALECE - JALISCO - GUADALAJARA									57,856,500.00
20.1	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA I CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO A	FÍSICO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 1,475,423.04	15.00% 1,475,423.04	15.00% 1,475,423.04	15.00% 1,475,423.04	15.00% 1,475,423.04	15.00% 1,475,423.04	15.00% 1,475,423.04	15.00% 1,475,423.04	15.00% 1,475,423.04	15.00% 1,475,423.04	100.00% 9,856,153.58
20.2	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA I CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO B	FÍSICO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 1,129,508.12	15.00% 1,129,508.12	15.00% 1,129,508.12	15.00% 1,129,508.12	15.00% 1,129,508.12	15.00% 1,129,508.12	15.00% 1,129,508.12	15.00% 1,129,508.12	15.00% 1,129,508.12	15.00% 1,129,508.12	100.00% 7,523,387.49
20.3	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA I CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO G	FÍSICO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 471,747.95	15.00% 471,747.95	15.00% 471,747.95	15.00% 471,747.95	15.00% 471,747.95	15.00% 471,747.95	15.00% 471,747.95	15.00% 471,747.95	15.00% 471,747.95	15.00% 471,747.95	100.00% 3,144,986.31
20.4	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA I CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO C	FÍSICO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 1,369,842.21	15.00% 1,369,842.21	15.00% 1,369,842.21	15.00% 1,369,842.21	15.00% 1,369,842.21	15.00% 1,369,842.21	15.00% 1,369,842.21	15.00% 1,369,842.21	15.00% 1,369,842.21	15.00% 1,369,842.21	100.00% 9,132,281.43
20.5	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA I CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO B	FÍSICO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 1,388,118.18	15.00% 1,388,118.18	15.00% 1,388,118.18	15.00% 1,388,118.18	15.00% 1,388,118.18	15.00% 1,388,118.18	15.00% 1,388,118.18	15.00% 1,388,118.18	15.00% 1,388,118.18	15.00% 1,388,118.18	100.00% 9,254,121.20
20.6	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA I CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO F	FÍSICO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 1,462,684.62	15.00% 1,462,684.62	15.00% 1,462,684.62	15.00% 1,462,684.62	15.00% 1,462,684.62	15.00% 1,462,684.62	15.00% 1,462,684.62	15.00% 1,462,684.62	15.00% 1,462,684.62	15.00% 1,462,684.62	100.00% 9,751,230.80
20.7	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA I CENTRO DE GUADALAJARA, GRUPO E	FÍSICO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 1,382,150.88	15.00% 1,382,150.88	15.00% 1,382,150.88	15.00% 1,382,150.88	15.00% 1,382,150.88	15.00% 1,382,150.88	15.00% 1,382,150.88	15.00% 1,382,150.88	15.00% 1,382,150.88	15.00% 1,382,150.88	100.00% 9,214,339.19
21			FORTALECE - JALISCO - TUXCACUESCO									989,000.00
21.1	EMPEDRADO ZAMPERADO CON HUELOS DE CONCRETO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE TUXCACUESCO.	FÍSICO (%) 30.00% FINANCIERO (\$) 148,350.00	30.00% 148,350.00	30.00% 148,350.00	30.00% 148,350.00	30.00% 148,350.00	30.00% 148,350.00	30.00% 148,350.00	30.00% 148,350.00	30.00% 148,350.00	30.00% 148,350.00	100.00% 494,500.00
21.2	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO ZAMPERADO Y HUELOS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE RAMON PERANAGA EN SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE TUXCACUESCO.	FÍSICO (%) 33.00% FINANCIERO (\$) 163,185.00	33.00% 163,185.00	33.00% 163,185.00	33.00% 163,185.00	33.00% 163,185.00	33.00% 163,185.00	33.00% 163,185.00	33.00% 163,185.00	33.00% 163,185.00	33.00% 163,185.00	100.00% 494,500.00







RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1/  
 ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO

Página 6 de 14

SHCP  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 Unidad de Planeación y Control Presupuestario

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN									TOTAL				
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9					
22	PAVIMENTACIÓN CON GUARNICIONES DE CALLE EN MANZANILLO LOCALIDAD DE VALLE DE JUÁREZ, ETAPA 2	FÍSICO (%) 30.00%	35.00%	35.00%	0.00%										5,294,000.00	100.00%
		FINANCIERO (\$) 445,050.00	519,225.00	519,225.00	0.00										4,450,000.00	100.00%
22.2	PAVIMENTACIÓN CON ESTANDBO NATURAL - GUARNICIONES, REHABILITACIÓN DE DRENALJE Y DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA	FÍSICO (%) 25.00%	25.00%	25.00%	25.00%										4,450,000.00	100.00%
		FINANCIERO (\$) 1,112,625.00	1,112,625.00	1,112,625.00	1,112,625.00										4,450,000.00	100.00%
23	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO CICLOPEO Y ADICIÓN EN LA CALLE PASCUAL BARBERA EN EL BARRIO BLANCO DE SAN MARTÍN DE BOLLANOS, JALISCO	FÍSICO (%) 25.00%													1,319,317.88	100.00%
		FINANCIERO (\$) 379,929.43													1,319,317.88	100.00%
23.2	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO INCLUYENTE GUANOQUITA Y RAMPA EN LA CARCERA PENITENCIARIA DE SAN MARTÍN DE BOLLANOS, JALISCO.	FÍSICO (%) 40.00%													7,001,295.52	100.00%
		FINANCIERO (\$) 280,051.81													7,001,295.52	100.00%
24	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 24 DE JUNIO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	FÍSICO (%) 10.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	18,852,662.91	100.00%
		FINANCIERO (\$) 2,334,912.78	1,089,625.97	1,089,625.97	1,089,625.97	1,089,625.97	1,089,625.97	1,089,625.97	1,089,625.97	1,089,625.97	1,089,625.97	1,089,625.97	1,089,625.97	1,089,625.97	1,089,625.97	7,783,042.61
24.2	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PUERTO ANGELO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	FÍSICO (%) 10.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	2,531,873.58	100.00%
		FINANCIERO (\$) 759,562.07	354,462.30	354,462.30	354,462.30	354,462.30	354,462.30	354,462.30	354,462.30	354,462.30	354,462.30	354,462.30	354,462.30	354,462.30	2,531,873.58	100.00%
24.3	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CHINA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	FÍSICO (%) 10.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	3,218,469.28	100.00%
		FINANCIERO (\$) 965,540.78	450,585.70	450,585.70	450,585.70	450,585.70	450,585.70	450,585.70	450,585.70	450,585.70	450,585.70	450,585.70	450,585.70	450,585.70	3,218,469.28	100.00%
24.4	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAFETÓ, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	FÍSICO (%) 10.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	2,239,871.91	100.00%
		FINANCIERO (\$) 671,661.57	313,582.07	313,582.07	313,582.07	313,582.07	313,582.07	313,582.07	313,582.07	313,582.07	313,582.07	313,582.07	313,582.07	313,582.07	2,239,871.91	100.00%
24.5	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PUERTO RICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	FÍSICO (%) 10.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	1,249,282.98	100.00%
		FINANCIERO (\$) 374,782.89	174,901.02	174,901.02	174,901.02	174,901.02	174,901.02	174,901.02	174,901.02	174,901.02	174,901.02	174,901.02	174,901.02	174,901.02	1,249,282.98	100.00%
24.6	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	FÍSICO (%) 10.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	1,830,092.55	100.00%
		FINANCIERO (\$) 549,027.77	256,212.96	256,212.96	256,212.96	256,212.96	256,212.96	256,212.96	256,212.96	256,212.96	256,212.96	256,212.96	256,212.96	256,212.96	1,830,092.55	100.00%



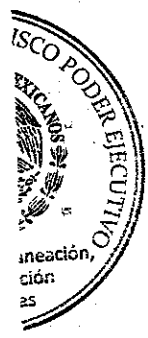


RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2027  
 ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1/  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

14/04/2024

SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL Y ADMINISTRACIÓN FISCAL

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN									TOTAL			
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9				
25	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, TONILLA, JAL.	FÍSICO (%)	33.34%	33.33%	33.33%	-	-	-	-	-	-	-	-	100.00%	1,365,650.79
FINANCIERO (\$)		455,216.93	455,216.93	455,216.93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.00%
25.2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN PRIMARIA ANDRÉS FIGUEROA	FÍSICO (%)	33.34%	33.33%	33.33%	-	-	-	-	-	-	-	-	100.00%	2,124,744.34
FINANCIERO (\$)		708,248.12	708,248.12	708,248.12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.00%
26	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	FÍSICO (%)	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	100.00%	2,967,000.00
FINANCIERO (\$)		474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	100.00%
26.1	CONSTRUCCIÓN DE CALLE ESCULTOR GABRIEL GUERRA EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	FÍSICO (%)	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%	1,671,410.00
FINANCIERO (\$)		334,282.00	334,282.00	334,282.00	334,282.00	334,282.00	334,282.00	334,282.00	334,282.00	334,282.00	334,282.00	334,282.00	334,282.00	334,282.00	100.00%
26.2	PAVIMENTACIÓN DE CALLE GIBSEP DE ALBA EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	FÍSICO (%)	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%	1,434,050.00
FINANCIERO (\$)		286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	286,810.00	100.00%
26.3	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	FÍSICO (%)	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	100.00%	2,967,000.00
FINANCIERO (\$)		474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	474,720.00	100.00%
26.4	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PABLO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	FÍSICO (%)	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	100.00%	2,472,500.00
FINANCIERO (\$)		395,600.00	395,600.00	395,600.00	395,600.00	395,600.00	395,600.00	395,600.00	395,600.00	395,600.00	395,600.00	395,600.00	395,600.00	395,600.00	100.00%
26.5	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ADOLFO J. PEREZ MATEOS EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	FÍSICO (%)	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%	642,850.00
FINANCIERO (\$)		128,570.00	128,570.00	128,570.00	128,570.00	128,570.00	128,570.00	128,570.00	128,570.00	128,570.00	128,570.00	128,570.00	128,570.00	128,570.00	100.00%
26.6	PAVIMENTACIÓN DE AV. TEPYAC EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	FÍSICO (%)	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%	1,780,200.00
FINANCIERO (\$)		356,040.00	356,040.00	356,040.00	356,040.00	356,040.00	356,040.00	356,040.00	356,040.00	356,040.00	356,040.00	356,040.00	356,040.00	356,040.00	100.00%
26.7	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEL AZÚCAR EN CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.	FÍSICO (%)	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%	791,200.00
FINANCIERO (\$)		158,240.00	158,240.00	158,240.00	158,240.00	158,240.00	158,240.00	158,240.00	158,240.00	158,240.00	158,240.00	158,240.00	158,240.00	158,240.00	100.00%





44

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 2- CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1/  
 ENTIDAD FEDERATIVA-JALISCO

14/04/2017 10:14

SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN									TOTAL			
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9				
27	REHABILITACION DE ESCUELAS PRIMARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMATITAN JALISCO	FISICO (%) 25.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	100.00%
		FINANCIERO (\$) 49,980,000.00	296,700.00	296,700.00	296,700.00	296,700.00	296,700.00	296,700.00	296,700.00	296,700.00	296,700.00	296,700.00	296,700.00	296,700.00	2,769,200.00
28	PAVIMENTACION CON ADOQUIN EN CALLE JUAREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE JALISCO	FISICO (%) 25.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	100.00%
		FINANCIERO (\$) 692,300,000.00	692,300.00	692,300.00	692,300.00	692,300.00	692,300.00	692,300.00	692,300.00	692,300.00	692,300.00	692,300.00	692,300.00	692,300.00	6,923,000.00
29.1	DOMO DE PATIO CINCO ESCUELA PRIMARIA PERRO MORENO	FISICO (%) 100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
		FINANCIERO (\$) 100,000,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00
29.2	COSTRUCION DE EMPERADO AHOGADO EN CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE COCUASCO MUNICIPIO DE CHIMALTIAN	FISICO (%) 20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%
		FINANCIERO (\$) 160,000,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	1,600,000.00
29.3	CONSTRUCCION DE INGRESO PRINCIPAL DEL RANCHO DE ARRIBA LOCALIDAD DE COCUASCO, CHIMALTIAN JALISCO	FISICO (%) 20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%
		FINANCIERO (\$) 200,000,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,000,000.00
29.4	PUNTE VEHICULAR PARA LA LOCALIDAD DE TEPZUAC, MUNICIPIO DE CHIMALTIAN, JALISCO	FISICO (%) 20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%
		FINANCIERO (\$) 200,000,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,000,000.00
29.5	REMODELACION UNIDAD DE PORETIVA SAN JUAN DE POTREROS	FISICO (%) 20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%
		FINANCIERO (\$) 200,000,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,000,000.00
30			FORTALECE - JALISCO - AUTLAN DE NAVARRRO												
30.1	CONSTRUCCION DE PUNTE VEHICULAR EN LAS ANONAS EN CALLE CAPIVA, DE CARRETERA AUTLAN - LOCALIDAD AVUITTA EN EL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRRO, JALISCO	FISICO (%) 12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	100.00%
		FINANCIERO (\$) 231,074,810.00	231,074.81	231,074.81	231,074.81	231,074.81	231,074.81	231,074.81	231,074.81	231,074.81	231,074.81	231,074.81	231,074.81	231,074.81	2,310,748.10
30.2	CONSTRUCCION DE LINEA DE ALICANTABILADO, LINEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRALUCO EN CALLE DIAGONAL LOPEZ RAYON EN LA CALLE LOPEZ RAYON Y LA CALLE JOSE MARIA MERCADO	FISICO (%) 12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	100.00%
		FINANCIERO (\$) 132,022,240.00	132,022.24	132,022.24	132,022.24	132,022.24	132,022.24	132,022.24	132,022.24	132,022.24	132,022.24	132,022.24	132,022.24	132,022.24	1,320,222.40





23

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017  
 ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1.1  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

Agosto 16, 17

SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA Y CONTROL DE OPERACIONES

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN									TOTAL
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	
35	REAVIVAMIENTO EN EMPERADO JUSTICO CON HOELLAS DE ADOQUIN Y AMPLIACION DE REDES DE DRENAJE SANITARIO SOBRE LAS CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS, MIGUEL VARRAGAN Y VICENTE GUERRERO EN LA ABERTION DE CALLES EN EL PROYECTO DE LAHUCAN DEL RIO, JALISCO	FISICO (%)	20.00%	20.00%	10.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%			1,348,357.56
		FINANCIERO (\$)	269,671.51	269,671.51	134,835.76	202,253.63	202,253.63	134,835.76	134,835.76			1,348,357.56

(\$) = Pesos

1. La entidad federativa asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación e integración de los libros blancos, según correspondiere.

2. Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.



Handwritten signature or initials.



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. HECTOR HUGO CERVANTES ORTIZ, DIRECTOR DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES **46 CUARENTA Y SEIS** COPIAS FOTOSTÁTICAS, FOLIADAS Y ENTRESELLADAS SON TRASUNTO FIEL DE SUS ORIGINALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, DE DONDE SE COMPULSAN Y EXPIDEN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-----

-----CONSTE-----

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 20 DE JULIO DEL AÑO  
2017.

LIC. HECTOR HUGO CERVANTES ORTIZ,  
DIRECTOR DE ANÁLISIS JURÍDICO.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS.

